

## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

- IV LEGISLATURA -**16 NOVIEMBRE 1998** Año XVII

- Número 313

Página 5883

Serie B.2

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 1998

## ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.-Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. 5884
- 2.-Comparecencia del Director General de Función Pública, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.

5897

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

\* \* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenas tardes.

Vamos a comenzar con la comparecencia que estaba prevista en el momento actual, que es la comparecencia del Consejero de la Presidencia.

Le damos la bienvenida, como siempre, a la Comisión tanto a él, al Sr. Consejero D. Emilio del Valle, como a todos los altos cargos que le acompañan en esta comparecencia.

Sin más dilación iniciamos en este momento y, por tanto, tiene la palabra D. Emilio del Valle, Consejero de Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Me acompañan el Secretario General de la Consejería, Juan Sáez Bereciartu; la Directora General de la Mujer, Mª Luisa Peón; el Director General de Asuntos Europeos, Pedro Nalda; el Director General de Organización Administrativa Informática, Ramiro Bedia; el Director General de Servicios y Protección Civil, Francisco Salcines; el Director General de Función Pública, D. Javier del Corral Mabilly; el Director General de Servicios Jurídicos, D. José Mª Molero; y el Director del CEARC (del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria), D. Ramón de la Riva López-Dóriga.

Sin más, paso a exponerles, en primer lugar, lo referente al borrador elaborado por el Gobierno de Cantabria de Proyecto de Ley, en lo referente al capítulo 1 en toda su extensión. Y cuando digo "en toda su extensión" me refiero a las secciones que corresponden al Consejo de Gobierno, exceptuando la sección correspondiente a la Asamblea Regional.

Si bien, el total de cifra que les voy a dar es el total de, como les indicaba, el total de secciones que corresponden al Consejo de Gobierno siempre, todos los datos, excluida la Asamblea Regional.

El capítulo 1 del año 98 ascendió a 14.419 millones, en numeros redondos, y el presupuesto del año 99 asciende a 15.015 millones. Por tanto, hay una diferencia de 595.714.000 pesetas, lo que supone un incremento del 4,13%.

Pues bien. En primer lugar, lo que se hizo fue

lo que nosotros denominamos una plantilla O. La plantilla O parte de la relación de puestos de trabajo practicando las siguientes funciones sobre la relación de puestos de trabajo. En primer, lugar, se ha partido de la relación de puestos de trabajo dotando todos los puestos que están siendo desempeñados por un empleado público, ya sea o no su titular. Es decir, personas que están como "propietarios" del puesto, las que están en comisión de servicios, adscripciones provisionales, etc. Es decir, lo que es nómina real de Diputación. A continuación se han dotado todos los puestos no desempeñados por nadie que, sin embargo, tienen titular; es decir, aquellos que tienen titular que, a su vez, el titular está en comisión de servicios en otro puesto (que ya ha sido, en la plantilla anterior, dotado) o que se encuentran en servicios especiales, como puede ser mi caso o el de algún otro Director General que nos acompaña que, siendo funcionarios de la Diputación, tenemos dotado el puesto de funcionario pero estamos cobrando como altos cargos.

Y, en tercer lugar, figuran dotados aquellos puestos que, siendo vacantes puras, tanto porque no tienen titular como porque nadie las desempeña, resulta necesario dotar. En este supuesto se encuentran los puestos de trabajo relativos a convocatoria de concurso-oposición en trámite, o a concurso-oposición ya resuelto pero cuyos aspirantes seleccionados todavía no han tomado posesión, como puede ser el caso de subalternos. Los referidos supuestos están excluidos de dotación en la oferta pública de empleo de la cual hablaremos a continuación. Como ejemplos, puestos del Servicio de Informática, que han salido a concurso-oposición; agentes del medio natural; los subalternos que decía antes, etc.

Realizada esta plantilla que decía que, a nivel interno, denominamos la plantilla 00, se realiza la plantilla 01. La plantilla 01 corresponde a altos cargos, personal eventual, personal a disposición del Secretario General, es decir, personas que no tienen asignado un puesto concreto y determinado, se encuentran a disposición del Secretario General con la obligación de concursar en el primer concurso que se convoque, y liberados sindicales.

Una vez que se ha obtenido el número total de puestos más personas sin puestos que han de figurar en el presupuesto se han calculado las retribuciones fijas y periódicas, en pesetas, del 98, incrementándose en el 1,8 para 1999, como establece el borrador de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y que es norma básica que vincula a todas las administraciones públicas. De la misma forma se ha procedido con el gasto patronal de Seguridad Social.

A su vez, se han presupuestado 250 millones en la Consejería de Presidencia, como luego veremos, como bolsa para cubrir oferta pública de empleo.

Por último, cada Consejería ha dotado determinados conceptos, que su percepción no es fija ser periódica, como puede sustituciones, festividades, nocturnidades, productividades. gratificaciones, etc. Que se incrementan, en el año 99, en un entre 12 y 13% aproximadamente, consecuencia de la negociación, entre otras cosas, de los horarios especiales. Además, la Consejería de Presidencia incluye conceptos comunes a todas las Consejerías, como son reconocimiento de servicios previos, ejecución de sentencias judiciales, incentivos a la jubilación, acción social, seguros de personal, etc, etc.

Por todo lo anterior, como les decía al principio, resulta un incremento medio, del capítulo uno, total de Consejo de Gobierno, de las secciones correspondientes al Consejo de Gobierno, del 4,13% con respecto al ejercicio del 98. A título indicativo decirles que, en total, se dotan 3.481 puestos de trabajo en el que están incluidos, como les decía, plantilla 00 y plantilla 01; es decir, funcionarios con puesto, funcionarios a disposición del Secretario General, altos cargos, personal eventual, etc, etc, liberados sindicales, todo lo que les he comentado en un principio.

A día de hoy, a día de hoy, en este momento, en nómina de Diputación, todos estas personas suman 3.408, es decir, que hay un incremento en el borrador del 99 de 73 puesto de trabajo o personas que tienen dotado, respecto a lo que es nómina real a día de hoy. Que era lo que les comentaba de oposiciones que se acaban de resolver o que están en trámites de resolución, nos da la cifra total de 73.

Como verán, de todo lo que les he explicado hasta ahora, las vacantes puras reales, salvo estas excepciones de los que se acaban de examinar de una oposición y están a punto de tomar posesión, no han sido dotadas. ¿Por qué no han sido dotadas?; por varios motivos. En primer lugar, hasta ahora, se venían dotando en las Consejerías determinado número de vacantes, vacantes que luego no se cubrían y que quedaba la dotación ahí; cuando era necesario dotar vacantes de otra Consejería había que hacer una transferencia de crédito, normalmente, de una sección a otra. En la última ocasión que esto ha ocurrido hemos tardado tres meses, tres meses para dotar una

vacante con fondos provenientes de otra Consejería, por la dinámica de la propia administración, las firmas que hay que requerir, los informes que hay que evacuar, etc, etc, más los impedimentos surgidos pues que, a veces, las cosas no se hacen del todo bien, nos ha llevado tres meses. Para evitar esto hemos pensado mejor dotar una bolsa, como luego veremos, en la sección correspondiente, en la Consejería de Presidencia, de 250 millones y cuando una Consejería tenga necesidad de dotar vacantes porque las va sacar a concurso, porque por ejecución de OPE se van a cubrir por funcionarios nuevos recién llegados, etc, etc, desde la Consejería de Presidencia se hace la transferencia de crédito y se evitan muchos trámites, se agiliza el tema y se pueden dotar. Ese es el primer motivo.

El segundo motivo, porque nos hemos encontrado en estos años, y así viene siendo la tónica habitual desde que la Comunidad Autónoma es Comunidad Autónoma como tal y no es culpa de nadie, es culpa del sistema que así se venía realizando, que se dotaban vacantes de 1 de enero a 1 de diciembre y luego se cubrían en junio, en mayo, en abril, en noviembre, algunas no se llegaban a cubrir, con lo cual el presupuesto del capítulo uno era ficticio. Pero es más, las que se cubrían en mayo, el dinero que estaba presupuestado de enero a mayo, normalmente, ahí se perdía. Y nos encontramos que, en ejecución presupuestaria, pues en el año 97 sobraron casi 2.000 millones de pesetas de capítulo 1; en el año 98 no nos va a pasar porque ya hemos dado bajas por más de 800 millones de capítulo 1 y las hemos destinado a otros capítulos, porque las previsiones son de una ejecución de catorce mil y poco, perdón, de trece mil y poco millones. Y, bueno, pues parece absurdo tener un presupuesto capítulo 1 ficticio, que engorda el presupuesto general y que no conlleva nada.

Entonces, ustedes me pueden decir, bueno, pero la oferta de empleo con 250 millones no es suficiente. Pues efectivamente, no es suficiente pero es que realmente tenemos 2.300 millones para ejecución de oferta de empleo. Y ahora les voy a explicar el por qué y de dónde salen estos 2.300 millones para ejecución de oferta de empleo.

Por un lado tenemos los 250 millones que expresamente recogidos en la sección correspondiente a la Consejería de Presidencia. Por otro lado tenemos 721.646.400 pesetas, millones, que son de puestos de trabajo cuyo titular está desempeñando otro puesto y cobra por este segundo, es decir, comisiones de servicios, servicios especiales, el ejemplo que les ponía en mi persona o en la de algún Director, que cobramos como altos cargos pero, a la vez, nuestro puesto de trabajo de funcionario en Diputación sigue dotado económicamente. Eso, como les decía, hace un total

de 721.646.400 pesetas. La mayoría de estos puestos están afectados por el macro-concurso, que denominamos nosotros, de traslado interno, por tanto, todos esos puestos se liberan y salen a OPE, a oferta pública de empleo. Por supuesto, esa dotación económica ahí sigue y, como digo, cubren 721 millones. Más los interinos; no hay que olvidar que, por ley (ley aprobada por esta Asamblea Regional), estamos obligados a, en la oferta pública de empleo, sacar todas las plazas cubiertas por interinos. Y les estoy hablando de funcionarios, no laborales. Pues bien, sólo de funcionarios, los interinos, la nómina de interinos de la Diputación, en este momento, asciende a 1.325 millones de pesetas al año, 1.325 millones de pesetas en pesetas/98, es decir, que para el 99, incrementadas en el 1,8%, que dará lo que den (yo les doy el dato en pesetas corrientes a día de hoy), 1.325 millones.

Por tanto, sumando los tres conceptos nos da un total de 2.300 millones de pesetas que amparan la ejecución de la oferta pública de empleo que se está desarrollando y que ya ha sido iniciada.

Como saben, ya hemos seleccionado 32 agentes del medio natural, que ya están tomando posesión, termina ... estaban en el plazo de un mes para tomar posesión; yo creo que termina un día de estos. Hemos seleccionado 43 subalternos, cuyo plazo de presentación de documentación termina el día 23 y, a continuación, serán nombrados oficialmente para tomar posesión, por tanto, a lo largo del mes de diciembre tomarán posesión. Nos encontramos, en este momento, en un proceso de selección de personal destinado a informática, que afecta a personal del grupo A, B y C, es decir, titulados universitarios, diplomados universitarios y bachilleres pero con conocimientos importantes de informática; puesto que a esta materia van dirigidas esas oposiciones. Es decir, que nos encontramos, ahora mismo, en un proceso que afecta aproximadamente a 250 puestos de trabajo del total de la oferta pública de empleo.

A continuación se van a convocar las de grupos B y A. En este momento, la comisión de valoración del concurso de traslados internos tiene depurados los grupos C y D, se encuentra depurando los A y D. De tal forma que, en el momento que estén depurados A y B sabremos el número total, por cuerpos, de plazas que podemos sacar, de estos dos grupos, a oposición, a concurso-oposición.

Les adelanto ya que, dentro del grupo A, como saben, existe el Cuerpo Técnico Superior y el Cuerpo Facultativo Superior. El más numeroso es el Facultativo Superior, que es donde están médicos, veterinarios, ingenieros, arquitectos, etc, etc, que, aproximadamente, rondan en este momento los 100; 100 posibles vacantes entre interinos más vacantes reales o quizá algo más, 108, 110, depende del

concurso. Y digo "depende del concurso" porque en el concurso hay plaza abiertas a AB. Si esas plazas abiertas a AB son cubiertas por B habrá más vacantes de B para oposición pero menos de A, que siguen en sus puestos de A. Si esas plazas abiertas a AB son cubiertas por A, habrá más plazas liberadas de A y menos de B, de cara al concurso-oposición. Por eso, las cifras son difíciles de determinar a priori mientras no esté resuelto el concurso interno de traslados. Pero, en este momento, aproximadamente, calculamos para el Cuerpo Facultativo Superior, algo más de 100 plazas y para el Cuerpo Técnico Superior, alrededor de 10, 12, 14 como mucho, dependiendo, insisto, del resultado del concurso interno de traslados.

Aproximadamente, entre Facultativo Superior y Técnico Superior, podrán salir a concurso-oposición en el primer trimestre del año 99 unas 118, 120 plazas en total de grupo A. El grupo B, no puedo adelantar todavía cifras de plazas que van a salir por cuanto que ahí hay bastante personal sanitario, bastante personal sanitario. Y, el que es de administración general y de cuerpos de técnicos y diplomados medios (que son más específicos, no tanto de administración general) al encontrarse inmersos, como decía antes, en el concurso de traslados internos, es muy difícil, a priori, determinar las que quedan liberadas de grupo B. Porque ahí influyen muchísimo las abiertas a AB más las abiertas a BC; aguí nos encontramos con una doble problemática: plazas que están AB y plazas que están BC (gestión y administrativos). Por tanto, aquí es muy difícil aventurar cuántas plazas quedan liberadas por el concurso de traslados.

En cualquier caso, la oferta de empleo se está desarrollando, dentro de que se ha tardado tiempo por todos los impedimentos que ha tenido (los recursos, la depuración de plazas, el concurso interno, etc, etc), pero se está desarrollando con bastante normalidad. Desde luego, en lo que coincide todo el mundo es en que, en las pruebas realizadas hasta ahora, ha habido plena limpieza, transparencia y objetividad, donde hemos tenido unos procesos que han superado, en este momento ya, las 6.000 personas que han presentado instancias para los distintos cuerpos que se han examinado o se encuentran en fase de examen, en este momento. Y tan solo, pues algunas quejas y algunas reclamaciones vía medios de comunicación, etc, etc. Pero el parecer general ha sido la objetividad, la limpieza y la transparencia.

Bien, continuando por Consejerías o por secciones, como lo quieran denominar, como les decía en un principio, existen conceptos dentro de las Consejerías, que no son estrictamente nómina, a lo que nosotros denominamos conceptos protegidos. Por Consejerías, estos conceptos protegidos que denominamos, como les decía antes, a nivel interno y que así son conocidos en la negociación con los agentes sociales, son los siguientes:

En la Consejería de Presidencia, en el programa 11.21 se mantiene el millón de pesetas que había en el 98 para productividad. En el programa 12.11, que existía en el año 98, 5 millones para sustituciones, se incrementa en un millón, da un total de 6 millones. En plus de festividad y nocturnidad, de 4 millones existentes se aumenta a 5. Plus penosidad y toxicidad había O pesetas porque nadie tenía este plus; en la actualidad, 1 millón derivado de la negociación colectiva. Reconocimientos de servicios había 30 millones; dado que no se ejecutan, por cuanto la oferta de empleo, como decía, al final se va a realizar en dos ejercicios, se reduce 10 millones con lo cual quedan 20 millones (luego al final les doy el total; de todas formas, todo esto viene en los libros que se les ha entregado. Yo lo hago a meros efectos indicativos). Por homogeneización de personal, la Consejería de Presidencia recibió las transferencias de juego, espectáculos públicos, fundaciones, colegios profesionales y asociaciones, se habían presupuestado 4 millones, se reduce a 1, por si quedara algún fleco. Sentencias judiciales, reducimos de 30 millones a 15. Incentivos a la jubilación, se mantienen los 10 que había en la Consejería de Presidencia. Oferta pública de empleo, como tal concepto nuevo, se incrementa en 250 millones. En otros programas, bueno pues, productividad se reduce 5 millones, gratificaciones se reduce, por otro lado, se aumenta en otros, etc, etc.

Sí quiero resaltar, sí quiero resaltar que se recogen aumentos en las partidas de formación en todos los programas de la Consejería de Presidencia. Con independencia de que tenemos un centro de estudios de la Administración Regional donde se hacen los cursos de formación y perfeccionamiento de los empleados públicos, yo este año dije a todas las sería conveniente Consejerías que aue. determinados programas, donde tengan un personal que requieran una formación cualificada especializada a donde no pueda llegar un curso del CEARC, que está abierto a todos los funcionarios de Diputación, recogieran alguna partida concreta específica para formación. Nosotros, en la Consejería de Presidencia, hemos recogido, en tres programas, hemos resuelto un aumento de la formación y en otro, que no tenía, lo hemos creado nuevo. Así, en total para formación en la Consejería, sumando los distintos programas, tenemos 3 millones de pesetas para formación específica cualificada del personal que presta servicio en la misma.

El total de conceptos protegidos de la Consejería de Presidencia, tiene un aumento del 97,93%, por cuanto que pasamos de 227.550.000 pesetas en el año 98 a 450.400.000 pesetas en el año 99. Es decir, un aumento de 222.850.000 pesetas. Se basa, fundamentalmente, en la incorporación de esta partida de 250 millones para ejecución de oferta de empleo. La reducción que habría, quitando esta partida, es por lo que les decía

antes del decremento de las partidas, fundamentalmente, de productividad, sentencias judiciales y reconocimiento de servicios.

En la Consejería de Industria, tenía en conceptos protegidos 74 millones en el año 98, baja a 24 por cuanto que tenía, en el año 98, 70 millones destinados a homogeneización de su personal; personal que ya ha sido homogeneizado, el de las transferencias, fundamentalmente, de Industria. Trabajo, Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Y se le dejan para homogeneización, de los 70 millones que tenía, 20 millones. ¿Por qué estos 20 millones?, pues porque están pendientes de traspaso, y entendemos que basta con 20 millones, para el tema del INEM; toda la formación que van a hacer traspaso del INEM y que afecta alrededor de veintitantos empleados públicos.

En Obras Públicas, de 100.800.000 pesetas que tenían en el 98, pasa a 67 millones, es decir, reduce 33 millones, fundamentalmente, también derivado de la partida de homogeneización. En homogeneización tenían 58 millones en el 98, pasa a 10 millones; supone una reducción de 48 millones en esta partida derivados, fundamentalmente, de que ya se hizo el proceso de transferencias y, bueno, algún fleco que pueda quedar, pues se deja esa previsión de 10 millones.

Se recoge como novedad el seguro de personal de la Consejería, por importe de 3 millones de pesetas. Esto no es ni más ni menos que, hasta ahora, a determinados colectivos dentro de la Consejería de Obras Públicas (como ingenieros, arquitectos, etc.) se les daba un plus en la nómina para pago del seguro de responsabilidad civil. Este año lo que hemos hecho ha sido un concurso público para seleccionar una empresa que se haga cargo, una empresa de seguros, que se haga cargo del seguro de responsabilidad civil del personal de la Consejería de Obras Públicas. Pero es que, además, ya no afecta a ingenieros, arquitectos y tal, sino que afecta a todos aquellos colectivos de los cuales, por su actuación como funcionarios, pudiera derivarse una responsabilidad civil. Esto, que se ha ceñido en el 98 a la Consejería de Obras Públicas, la idea es, en el año 99, ampliarlo. Se está haciendo, en este momento, un estudio de todo el personal de todas las Consejerías por cuanto que Ganadería también tiene algún seguro, Sanidad tiene algún seguro para médicos, etc, etc, y hacer una póliza, ya común para todo el personal de la Diputación, por responsabilidad civil. De momento, Obras Públicas lo sigue presupuestando porque ese estudio no se ha concluido y no ha salido todavía licitación de ese concurso general para todos los empleados públicos.

La Consejería de Ganadería tenía en conceptos protegidos, e insisto, conceptos protegidos llamamos a lo que es ajeno a nómina y seguridad

social, son estos conceptos de jubilación, sustituciones, productividades, etc, tenía en el año 98, 57 millones y sube a 70 millones. Fundamentalmente, derivado de gratificaciones, horas extraordinarias del personal de montes y sustituciones; que son 13 millones justo, la diferencia entre 98 y 99.

Quien conozca la Diputación y la negociación del quinto convenio colectivo se echará las manos a la cabeza. Porque, desde luego, cuando se negoció el convenio colectivo y al personal de montes se le dejó con el régimen de dedicación que se le dejó y con unas bolsas de horas, eso se vendía como que se terminaban las horas extraordinarias. En el año 98 se ha demostrado que eso no es suficiente y al final volvemos al mismo sistema. Con una diferencia, que lo que antes cobraban por horas extraordinarias pues ahora se incrementa y, además, el personal gana más dinero porque tiene otra bolsa que enseguida se consume, que es el régimen de dedicación II, que no le realizan pero que queda como bolsa. Esto, para el próximo convenio habrá que, posiblemente, reestudiarlo y renegociarlo porque al final se incrementa, por un lado, la nómina y se incrementa, por otro lado, horas especiales y, desde luego, no era el objetivo de lo que quería la Administración y lo que entendió la Administración en la negociación del convenio colectivo.

La Consejería de Hacienda queda como está. Tenía 18.548.000 y mantiene los 18.548.000. Medio Ambiente queda como está; tenía 1.600.000, mantiene 1.600.000. Cultura reduce 7 millones y medio; tenía 30.500.000, queda con fundamentalmente se reduce la partida de festividad y turnicidad que también, derivado de la negociación del convenio colectivo para el año 98, se aumentó mucho pensando que en las cuevas, fundamentalmente, la festividad y la turnicidad iba a producir un aumento y la práctica nos ha dado la razón a los que manteníamos que no era tal porque se sigue haciendo lo que se hace y, por lo tanto, se reduce la partida. ¿Por qué?, porque la festividad se está, en lugar de pagando con dinero, dando días libres que al final es lo que han querido los trabajadores, curiosamente.

En Educación se mantiene como estaba, 8 millones, 8 millones. Y Sanidad es la que más modificación sufre. Y por qué digo esto, porque Sanidad para el año 98 tenía 447 millones para homogeneización del personal transferido del INSERSO y este año, a parte de que ese personal ha sido homologado a través de un acuerdo, homogeneizado, mejor dicho (que son personas y no cosas), dado que ha sido homogeneizado en el año 98 mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, esa partida se entiende ya consumida y se han absorbido los aumentos de la homogeneización en la plantilla OO (la de nómina real); eso por un lado. Y por otro lado, dispone de más de 118 millones que son de dotación nueva de vacantes con las que puede hacer el juego

para la reforma de puestos de trabajo de la Dirección General de Bienestar Social, que se encuentra en trámite.

Por tanto, aunque la Consejería, en conceptos protegidos, desciende 408 millones o disminuye 408 millones, sin embargo, del total de la Consejería, incluyendo nómina, incluyendo nómina, que tenía en el 98, 5.256 millones, para el 99 tiene 5.004 millones, es decir, una diferencia de 252 millones. Si excluimos en el 98 y en el 99 la partida de descenso real de conceptos protegidos que es de 408 millones, en realidad Sanidad tiene un aumento de 150 millones en nómina. Por tanto, aunque tiene ese decremento de homogeneización que, sin embargo, como decía, ese decremento de homogeneización son 447 millones pero, a su vez, tiene, por ejemplo, aumentos de 6 millones en festividad y nocturnidad, de 5 millones en sustituciones, por un lado, de 44 millones sustituciones, por otro lado para el personal sanitario local, etc, etc, al final el decremento de conceptos protegidos es de 408 millones y del total de la Consejería, realmente excluido conceptos protegidos, tiene un aumento de 150 millones.

Los haberes reflejados por homogeneización del total de todas las secciones del Consejo de Gobierno en el año 98 era de 570 millones, en el presupuesto del 99, figura ya en las dotaciones económicas asignadas a cada puesto, resultando un incremento real para el año 99 de lo que es nómina más conceptos protegidos, excluido, excluido, excluida la partida de 250 millones de OPE, del 11,4%, del 11,4%.

El cuadro resumen de dotación presupuestaria por Consejerías, en resumen, es el siguiente:

Presidencia: Presupuesto del 98, 1.516.000. Presupuesto del 99, 1.856.000. Es decir, un aumento del 22,38%, que supone 339 millones de pesetas (340 en número redondos porque se había redondeado los picos).

Industria: Presupuesto del 98, 950 millones. Presupuesto 99, 1.192 millones. Es decir, un incremento del 25,51%, lo que supone 242 millones.

Obras Públicas: Presupuesto 98, 1.493 millones. Presupuesto 99, 1.633 millones. Es decir, un incremento del 9,41%, lo que supone 140 millones.

Ganadería: Presupuesto 98, 3.089 millones. Presupuesto 99, 3.190 millones. Lo que supone un incremento del 3,29%. Es decir, 101 millones de pesetas.

Hacienda: Presupuesto 98, 915 millones. Presupuesto 99, 883 millones. Lo que supone un

decremento del 3,48%. Es decir, que tiene una diferencia a la baja de 31.800.000 pesetas.

Medio Ambiente: Presupuesto 98,220 millones. Presupuesto 99,213 millones. Una diferencia de 7 millones a la baja. Es decir, un decremento del 3.40%.

Cultura: Presupuesto 98, 620 millones. Presupuesto 99, 658 millones. Es decir, un incremento del 6,7%, lo que supone un incremento, una diferencia de 37 millones.

Educación: Presupuesto 98, 356 millones. Presupuesto 99, 382 millones. Una diferencia en números redondos, 26 millones, del 7,25%.

Y, por último, Sanidad: un Presupuesto en el año 98 de 5.256 millones, para el 99, 5.004 millones. Lo que supone un decremento de 252 millones. Es decir del 4,8%.

Totales: Presupuesto 98, capítulo 1, 14.419 millones; Presupuesto 99, capítulo 1, 15.015 millones. Lo que supone un incremento total del 4,13% respecto al del ejercicio anterior.

Y, sin más, doy por concluida la explicación de capítulo 1 y entro a hablarles de lo que corresponde a la sección presupuestaria de la Consejería de Presidencia, propiamente dicha.

Consejería de Presidencia tenía para el año 98 un presupuesto total de 3.225.736.000 pesetas, es decir, 3.226 millones en números redondos. Y para el año 99 tiene un presupuesto de 3.855.974.000 pesetas, es decir, 3.856 millones en números decir, que tiene un redondos. Es aumento, redondeando de 630 millones de pesetas, lo que supone un 19,53% respecto al ejercicio anterior. ¿Dónde se producen estos aumentos?. Pues, en primer lugar y como les acabo de explicar, en capítulo 1. En capítulo 1 de la Consejería de Presidencia, en el año 98 ascendía a 1.516 millones, para el año 99 asciende a 1.856 millones. La diferencia ya se la he explicado con anterioridad; consiste, básicamente, en el incremento del 1,8% de las retribuciones y los gastos de patronal de seguridad social de los empleados de la Consejería más la partida de bolsa de 250 millones para ejecución de oferta pública de empleo. Eso, en números redondos, nos da esa diferencia de 339 millones de pesetas que hay de un ejercicio a otro.

Y el resto, si al total de la Consejería, si a los 3.855 millones de la Consejería, le quitamos los 1.856 de capítulo 1, nos queda un total de 2.000 millones de pesetas. Pues bien, ese total de 2.000 millones el año pasado eran 1.700, por tanto, tiene un aumento de 300 millones de pesetas. Y, ¿dónde se produce

este aumento de 300 millones?, pues, fundamentalmente, a través de una serie de novedades que a continuación les voy a explicar y de alguna modificación o variación del presupuesto del ejercicio anterior.

Como novedades, al ser un año electoral el año 99, corresponde al Gobierno Regional asumir gastos de publicidad institucional, procesos electorales, los gastos de procesos electorales, y subvenciones a partidos políticos que obtengan representación parlamentaria en la Asamblea Regional. Esto afecta, fundamentalmente, lo que corresponde a elecciones regionales y parte a locales; lo que son europeas y parte de locales corresponde al Ministerio del Interior. Para este tema de elecciones regionales y parte de lo que nos corresponde de elecciones locales se destinan 90 millones a publicidad, 65 millones a procesos electorales y 50 millones a subvenciones a partidos políticos que obtengan representación parlamentaria en la Asamblea Regional. En números redondos, supone un aumento de 200 millones respecto a lo presupuestado en el año anterior.

Por otro lado, también es un año en el que hay elecciones sindicales. Esto nos afecta directamente como empleadores, como patronos, respecto a nuestro personal. Ya anuncié, en la última general de negociación, а organizaciones sindicales con representación órganos de la Diputación Regional que íbamos a presupuestar, y así se ha hecho, una partida de 3 millones específica para las elecciones sindicales de los empleados públicos de la Administración Regional. Esto que puede parecer poco, según se mire, o puede parecer mucho, se complementa porque todo aquello que deban imprimir se les va a imprimir en la imprenta regional; es decir, que gastos de impresión no va a haber, sino que esto es para los gastos corrientes, por así llamarlo, de la ejecución de ese proceso electoral sindical interno de los empleados públicos de la Administración Regional.

Seguimos con novedades, por primera vez se recoge una partida específica para la construcción de centros de emergencia y urgencia; se destinan 30 millones de pesetas. Como recordarán, yo ya en este foro, si no en esta Comisión sí en otra, pero desde luego en la Asamblea Regional, anuncié que estábamos elaborando un plan de emergencias para Cantabria y un plan de comarcalización de parques de emergencias de Cantabria. Plan de comarcalización ya fue elaborado, el borrador, se remitió a la Federación de Municipios de Cantabria; presentaron, si no recuerdo mal de memoria, 19 alegaciones; se remitió, a su vez, a los 102 municipios, por cuanto que todavía hay algunos que no están federados y algunos de la importancia del de Santander; y se está todavía a la espera, ya se ha recibido alguna alegación de ayuntamientos concretos y determinados, y se está a la espera de recibir alguna otra que sabemos que está en trámite pero que no hemos recibido al día de hoy. En el momento que tengamos todas las alegaciones se volverá a readaptar ese borrador a las mismas; se volverá a remitir a la Federación de Municipios y ayuntamientos no federados para que, con el mayor consenso posible, se pueda elevar ya un borrador de plan de comarcalización de parques de emergencias a la Comisión Regional de Protección Civil.

Cuando la Comisión Regional de Protección Civil, de la cual formamos parte: Diputación Regional de Cantabria, Delegación del Gobierno Central en Cantabria, Federación de Municipios de Cantabria y nadie más; cuando la Comisión Regional de Protección Civil dé el visto bueno al borrador, y a la vista de lo que diga la Comisión Regional, lo elevaremos para su aprobación al Consejo de Gobierno. Una vez que el Consejo de Gobierno dé el visto bueno y se publique estaremos en disposición de empezar a redactar los proyectos, para ejecutar las obras de los parques de emergencia.

En un principio, el primer borrador y lo primero que hablamos, era parques comarcalizados de bomberos, que era lo que nos reclamaban algunos municipios y algunas comarcas (y digo lo de comarcas entre comillas porque como tales no existen, con personalidad jurídica propia independiente). Esos parques de bomberos estimamos que, dado que se hacía un plan y dado que se iba a dar una dotación por parte de la Administración Regional para construirlos, era mejor convertirlos en parques de emergencias como tienen en otros países de Europa. Por tanto, ¿qué es un parque de emergencias?; pues un parque de emergencias es un parque dotado de personal suficientemente cualificado y de material adecuado para hacer frente, no sólo a un incendio urbano, sino a cualquier otra emergencia a la que tengan que acudir agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Y, ¿por qué digo "incendio urbano"?, porque el incendio forestal le gestiona el Servicio de Montes, adscrito a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, que son los que tienen la competencia en esa materia. No obstante, ello, el propio plan prevé una coordinación y colaboración entre los parques de emergencias y el Servicio de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Me pueden decir, 30 millones es suficiente. Pues hombre, nosotros ya hemos calculado que cada parque de emergencias puede rondar entre los 40 y 50 millones de pesetas. Por tanto, no es suficiente pero sí es la primera vez que se recoge una partida específica y tengan en cuenta que para este año, con todas las fases que le queda al plan, a lo más que vamos a poder llegar es a redactar proyectos y a empezar a adjudicar alguna licitación. Por tanto, calculamos que con 30 millones, siendo realistas, para el año 99 es más que suficiente.

Además, creamos dos programas

presupuestarios nuevos: el de Asuntos Europeos y el de igualdad de oportunidades. Tengo que resaltar este último, el programa presupuestario de igualdad de oportunidades, la Dirección General lleva creada ya un año y medio, la Dirección General de la Mujer. Pero en el año 98 sus partidas presupuestarias venían diluidas entre las de Servicios Generales de Administración de la Consejería. Para el año 99 la Dirección General de la Mujer tiene su programa presupuestario específico, se denomina igualdad de oportunidades, que asciende a 192 millones de pesetas. 192 millones de pesetas que a continuación pasaré a explicar, en los que se engloban los gastos de personal, gasto corriente y capítulo 6, así como las subvenciones que vaya a dar, ya sea por 4 o por 7.

Pero no hay que olvidar que tenemos aprobado por Consejo de Gobierno un plan de igualdad de oportunidades con ánimo de ser un plan transversal, en el cual se implican el resto de Consejerías. Y, a título de ejemplo, les puedo decir que en las líneas de ayudas a fomento de empleo de la Consejería de Industria, en la Dirección General de Trabajo, se prevén líneas específicas para mujer. En otras muchas Consejerías, incluso en el área de juventud, en la de Educación y Juventud, se prevén líneas específicas para mujer. Es decir, que no piensen que el Gobierno Regional destina exclusivamente al tema de mujer estos 192 millones, porque esto es una muestra de lo que se destina a ese tema.

A título de ejemplo, y como más significativo, les diré que recogemos 70 millones específicos para ejecución de plan de igualdad de oportunidades, 15 millones específicos para el Consejo de la Mujer de Cantabria, 30 millones para subvenciones a Asociaciones de mujeres de Cantabria, 15 millones a repartir entre UGT y Comisiones Obreras para promoción de la mujer en el mundo laboral, derivado del acuerdo de concertación social; y 28 millones para el proyecto Gea Cantabria, destinado al convenio financiado con el fondo de promoción de empleo, dentro del Fondo Social Europeo, iniciativas de empleo para mujeres de la Unión Europea.

Como datos de interés, que no novedades, les resalto los siguientes: para casas de Cantabria, en el año 98 había un total de 40 millones que se distribuían, 20 millones en el capítulo 4 y 20 en el capítulo 7; para el año 99 destinamos 44 millones: 22 en capítulo 4 y 22 en capítulo 7. Se pueden preguntar que ¿por qué en dos capítulos?, la constestación es muy sencilla. En capítulo 4 son subvenciones para actividades culturales y en este capítulo tienen las primeras 500.000 pesetas libres de justificación y a partir de ahí ya tienen que justificar con factura proforma, con IVA, etc, etc, los dineros que se les asignan. Como ustedes saben, hay una ley que regula las casas de Cantabria asentadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, donde obliga al Consejo de Gobierno, bueno, obliga la Diputación y la

Diputación es todo, Asamblea y Consejo de Gobierno, pero, en cualquier caso, siempre se ha interpretado que obliga al Consejo de Gobierno a asumir los gastos hasta donde se pueda llegar, hasta donde se presupueste, de actividades y de infraestructuras de estas casas. Y en capítulo 7, otros 22 millones destinados a infraestructuras. Con estos dineros se ayuda a las casas que tienen centro propio, a su mantenimiento, y a los que lo tienen alquilado, al pago de los alquileres.

Por otro lado, se incrementa en 45 millones la inversión en edificios y en concreto, este incremento en la Consejería de Presidencia va destinado a la remodelación del edificio recientemente adquirido para completar la manzana de su totalidad del edificio de Puertochico. Es, en concreto, el edificio de San Vicente de la Barquera nº 3, que era la esquina que quedaba, de esa manzana, por adquirir. Ya la propiedad indemnizó a los ocupantes, a los inquilinos que había allí; le hemos comprado libre de cargas y gravámenes. Se ha adquirido recientemente y para el año 99 destinamos este incremento de 45 millones en inversiones para su rehabilitación con destino a oficinas administrativas de la propia Consejería de Presidencia.

Por otro lado, recogemos 30 millones de pesetas correspondientes a la aportación, para el año 99, a la recientemente creada Sociedad de Servicios de Emergencias de Cantabria, Sociedad Anónima, que es la gestora del teléfono de urgencias y emergencias 112, del 112. Ya este año recogíamos una partida; la de este año ya ha sido desembolsada. El Gobierno Regional tiene el 41% de las acciones de esta sociedad, participa también con el 10% Sodercan, participa Telefónica, participa la ONCE a través de la Fundación FUNDOSA (creo que se denomina) y participa Sitra, empresa privada, que va a aportar material y tecnología punta para la gestión de este teléfono de urgencias y emergencias.

Se incrementan también (digo datos de interés dentro de las limitaciones presupuestarias de esta Consejería), se incrementan las subvenciones para salvamento y socorrismo en playas de la región. Es un programa que inició este Consejo de Gobierno el año 97, fue un éxito. En el año 98 incrementamos esa partida en varios millones, ha vuelto a ser un éxito. Y en el año 98 teníamos 40 millones, para el año 99 presupuestamos 44 millones; un aumento del 10%, son cifras pequeñas pero pequeño es el total de la cifra de la Consejería y, haciendo un esfuerzo, incrementamos un 10% la ayuda a los ayuntamientos que son los competentes en salvamento y socorrismo en las playas; eso que no se olvide, la competencia no es del Gobierno Regional sino de los ayuntamientos. Nosotros lo que hacemos con este dinero es ayudar a los ayuntamientos a sufragar los gastos de salvamento y socorrismo en playas.

En informática, por el contrario, reducimos la inversión, en concreto, reducimos en 71 millones la inversión. En el año 98 tuvimos un total de 343 millones destinados a informática, en el año 99 baja un 20%, lo que nos hace un total de 272 millones. ¿Por qué esta reducción?, porque los años fuertes del proyecto que teníamos de nueva infraestructura han sido el 97 v 98, donde se han destinado más de 560 millones. El otro día aprobamos en Consejo de Gobierno 32 millones más, habíamos aprobado con anterioridad 553. Es decir, que llevamos un total, en este momento, de 585 millones en infraestructura informática. Directamente en infraestructura informática, porque luego hay otras inversiones que son anejas a esa inversión directa en infraestructura informática. Lo que hemos colocado hasta ahora son las pantallas, las impresoras, los cableados, etc, etc, la maguinaria está ahí y ahora falta el soporte informático de esa maquinaria. Es decir, ahora mismo programas hay algunos funcionando funcionando bien. Se han hecho contratos con empresas expertas, y todo ello mediante concurso público, para la elaboración de determinados software, en concreto, ingresos públicos, gestión de personal, etc, etc. Y para el año que viene, con este dinero, lo que se pretende es poner la maquinaria donde no hemos llegado en los años 97 98, fundamentalmente, en unidades que han transferidas del Estado o unidades que han cambiado de dependencias una vez redactado el proyecto original.

De tal forma, que en el año 99 hay que cumplir definitivamente el llegar con la maquinaria, las impresoras y tal, a todos los puestos de trabajo que lo requieran. Dejar una bolsa, una bolsa para nuevas adquisiciones en previsión de las nuevas posibles transferencias de INEM y Educación, así como adaptación de los servicios informáticos de Educación e INEM a los propios de Diputación. Y rematar todo el tema del software necesario para sacar provecho a la inversión realizada en la maquinaria.

Por tanto, esta cifra, que a veces asusta cuando yo la comento, de 272 millones queda más que justificada. Y como me decía el Director Regional, perdón, el Director General, está calculada hasta el último céntimo.

Y, por último, resaltar que se mantiene la dotación de 15 millones de pesetas con destino al Ministerio de Justicia para informatización de la Administración de Justicia en Cantabria. Como ustedes saben, Cantabria, como Comunidad Autónoma, no tiene aún transferidas las competencias en materia de justicia; pero sí que es cierto que el resto de Comunidades Autónomas, que no tienen estas competencias, han firmado convenios de colaboración para informatización de los juzgados,

audiencias y tribunales superiores de su Comunidad Autónoma. ¿Por qué?, porque al final el servicio se le están dando, fundamentalmente, al ciudadano de esa Comunidad Autónoma. Nosotros hemos firmado un convenio, mejor dicho, está elaborado un convenio pendiente de firma, por cuanto que la Ministra ha anunciado que, a lo largo de este mes, visitará Cantabria y aprovecharemos para firmar ese convenio, por virtud del cual, en el año 98 se conceden 15 millones y en el año 99 otros 15 millones. Esa va a ser aportación del Gobierno Regional informatización de los tribunales, Audiencia Provincial y Tribunal Superior de Justicia, 30 millones de pesetas. A parte del asesoramiento que han recibido, en todo momento, de la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática.

Y yo, sin más, me pongo a disposición de todos ustedes pues para cualquier aclaración que quieran que les realice. Le comentaba al Presidente de la Comisión, en un principio, que yo este año no he citado al Presidente del Consejo Asesor de Televisión Española; creo que no es necesario. Me decía él que se había estimado por la Mesa que no era necesario por cuanto que ellos han pactado su presupuesto, no ha habido ninguna polémica ni nada. Hemos aceptado la cifra que nos han dado y creo que está más que justificada. Del Centro de **Estudios** de la Administración Pública Regional me acompaña el Director del Centro, no es tampoco significativo, el presupuesto se ha aprobado por el Consejo Rector; la subvención que reciben del Gobierno Regional sigue siendo la misma de 34 millones, de los cuales se destinan 10 a la escuela de policía local. Hasta ahí es idéntico todo al del año 98; hay alguna modificación ingresos que perciben del Ministerio Administraciones Públicas para cursos específicos cofinanciados pero que, a mi juicio, tampoco son dignos de resaltar, salvo que alguno de ustedes tenga alguna inquietud por saber alguna partida concreta.

Y sin más, me pongo a su disposición así como ruego a los Directores Generales que si son interpelados o preguntados, que contesten a las interpelaciones o preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Emilio del Valle.

Únicamente comentarle que la comparecencia del Director del Centro Asesor de Radio Televisión Española no se ha realizado, no por la Mesa, sino porque no ha habido ningún Grupo Parlamentario que lo haya planteado y, por tanto, en virtud de eso no se le ha convocado.

Bien, iniciamos el turno de la intervención de los Grupos Parlamentarios. Como siempre, pues empiezo yo por mi Grupo. Decir que agradezco el detalle de la información que se nos acaba de suministrar, por parte del Sr. Consejero. En algunos casos ya conocida por nosotros a través de los medios de comunicación y también de la lectura del Presupuesto. Este tipo de Comisiones son para esclarecer algún tipo de dudas, nosotros con la información que nos ha suministrado no tenemos ninguna. Y alguna cuestión puntual que sí pero que luego, como está la comparecencia del Director Regional de Función Pública, se lo plantearemos a él.

Por tanto, por mi parte no tengo nada más que decir.

Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agradecer la presencia del Sr. Consejero, de los Altos Cargos. Y, como no tenemos ninguna duda tampoco, no vamos a hacer uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Tiene la palabra el Sr. D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

 $\,$  EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia aquí y las explicaciones que nos ha dado, que han sido amplias, detalladas y concretas. Y también agradecer la presencia de los Altos Cargos que aquí están dispuestos, como es natural, a apoyar y a colaborar en lo que pudiera ser preciso en esta comparecencia que tiene por objeto, como todos sabemos, aclarar algunas dudas que puedan surgir a los Grupos Parlamentarios en el entendimiento y en la comprensión de las partidas o subpartidas que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Nosotros, muy pocas preguntas o relaciones porque como, repito, la exposición ha sido amplia y muy concreta además y, por tanto, vamos a ver sobre marcha si nos surge alguna pregunta. Concretamente, en el capítulo 6 del programa 12.61, en mantenimiento de seguridad, hay 50 millones para edificios y otras construcciones, creo haber entendido que nos ha dicho que es, fundamentalmente, para la adquisición de un local anexo a la propia Diputación, en la calle San Vicente de la Barquera nº 3. Yo le quería preguntar que si coincide, si la realidad es cuanto digo, ¿qué superficie tiene y qué destino va a llevar esta ampliación de la superficie del patrimonio de la Diputación?.

En relación con la Sociedad de Gestión del Teléfono 112, yo le rogaría que nos explicara un poco más resultados, colaboraciones, bueno, pues beneficios que eso trae consigo y futuro que se espera del mismo.

En relación con Protección Civil, los Centros de Emergencia, cómo piensan o cómo se va a coordinar la labor de los Centros, digamos, del Centro Regional con los Centros Locales que, suponemos, que nos lo puede decir el Sr. Consejo o el Sr. Salcines, que de eso sabemos que está muy enterado.

Después en, también Protección Civil, en capítulo 7, en Protección Civil, es decir, el programa 22.31, las Corporaciones Locales, bueno, ciertamente la Consejería tenía un incremento en todos, en casi todos los conceptos y, por tanto, es lógico que suban cada una de las partidas pero, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Santander para material de bomberos se le ha reducido a 5 millones de 15 que existían. Entonces, bueno pues su razón tendrá pero nos gustaría que nos la dijeran. Y al Ayuntamiento de Torrelavega, de 7 millones a 3.

En cuanto al programa 12.63, de informática. A lo largo de estos años hemos seguido las inversiones que se vienen haciendo. Recordamos la apuesta que hizo el Consejero, en su día, que, incluso pues manifestó que con que le recordaran como el Consejero que había promocionado la informática en la Diputación ya se conformaba. Ciertamente ha habido unas inversiones importantes pero que nos diga, bien el Sr. Consejero o el Sr. Director, si, bueno, a lo largo de los presupuestos que vienen el gordo está hecho, parece que sí, parece que lo más importante está hecho pero qué duda cabe que en un programa de este tipo la evolución, la modernización de los aparatos y de los medios pues, posiblemente, requiera sustanciales inversiones importantes 0 probablemente, sean a la baja, supongo; espero que, si nos puede decir algo en este sentido, nos lo indique.

Y bueno, el convenio con el Ministerio de Justicia entiendo que es de dos años por lo que tenía la duda yo si iba a continuar. Nos dice que son 15 millones este año y el anterior. Y nos parece muy bien que informaticen, también, el Ministerio de Justicia porque no se va a quedar sólo ahí. Se informatiza todo pues es lógico que también se informatice todo esto.

Y, realmente, nada más porque, como digo, la información ha sido muy amplia. Bueno, los dos programas nuevos, no sé si yo lo tengo mal entendido, pero el programa de igualdad de oportunidades pues viene a recoger una serie de partidas que estaban en otros programas. Pero, vamos, no es que sea nuevo en cuanto a que aparecen nuevas dotaciones y nuevos conceptos, sino que estaban distribuidos por otros

capítulos y por otras secciones y ahora mismo, pues yo entiendo, que aquí nuevo no hay nada, es lo que yo entiendo, no sé si efectivamente lo hay o no. Pero, el año pasado en estas partidas había cifras parecidas a la de este año o, vamos, la del año próximo, la del año 99. Y el de igualdad de oportunidades, bueno, lo único que notamos aquí como algo que nos gustaría que nos explicara, si puede ser, el proyecto Gea Cantabria de 27 millones de pesetas, que es continuación del año pasado que era, incluso, un poco más. Pero bueno, como curiosidad y como ampliación de la información, si tienen a bien contestar nuestras preguntas, se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. José Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para agradecer la comparecencia del Consejero y los Directores Generales. Manifestar que nuestro Grupo no ha pedido de esta comparecencia y, por tanto, las explicaciones que nos ha dado el Consejero hemos tomado buena nota. Agradecemos la amplitud y la extensión con la que las ha hecho. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno, tiene la palabra D. José Martínez, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular felicita y agradece la presencia del Sr. Consejero y de todos los Altos Cargos que le acompañan y, sobre todo, la explicación detallada que ha dado de un Presupuesto tan amplio, tan complicado como es el que tiene la Consejería de Presidencia por sus diferentes facetas.

Por lo tanto, nuestro Grupo apoyará ese presupuesto, como es natural que somos los que apoyamos al Gobierno. Les felicitamos por la colaboración que nos han prestado al darnos tantas explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Pues tiene usted, de nuevo, la palabra, Sr. D. Emilio del Valle, Consejero de Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo a su vez, agradecer los agradecimientos que he recibido de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Voy a contestar a D. Vicente de la Hera que es el único que ha planteado algún tipo de dudas.

Efectivamente, en el capítulo 6, en el programa 12.61 que corresponde a la Dirección Servicios y Protección Civil, de presupuestan 50 millones para edificios. Aquí antes yo he explicado que se incrementaba en 45 millones (había 5 millones el año anterior) y no es para adquirir ese inmueble sino para rehabilitarlo. Se ha adquirido en el año 98, si no recuerdo mal de memoria, ha costado 90 millones de pesetas; 90 millones me dice el Director que sí. 90 millones teniendo en cuenta que allí había inquilinos y que hemos exigido a la propiedad con carácter previo a la compra-venta, indemnizara la propia propiedad a los inquilinos y nosotros le hemos comprado libre de toda carga y gravamen.

De tal forma, que lo que no queríamos era encontrarnos con un problema a la hora de tener que indemnizar a los inquilinos que siempre, siendo una Administración Pública, se iban a hacer más fuertes que frente a un particular propietario. Eran varios los propietarios, aceptaron las condiciones, se peritó tanto por técnicos de la propiedad como por técnicos del Gobierno Regional. Se llegó a ese acuerdo de 90 millones una vez indemnizados, repito, los inquilinos. A nosotros nos pareció una oportunidad muy buena. Usted sabe, que ha sido miembro del Gobierno, que hemos andado detrás de adquirir ese inmueble en varias ocasiones. Las cifras siempre eran muy altas y ha sido una oportunidad muy buena, no sé debido a qué, si alguno de los copropietarios necesitaba liquidez. En cualquier caso, el edificio ya estaba en malas condiciones, no habían invertido en el mantenimiento y hemos visto esa oportunidad y lo hemos adquirido. Repito, la cifra de adquisición 90 aproximadamente millones. Son 800 cuadrados, 800 metros cuadrados y toda su superficie se va a destinar a oficinas administrativas de la Consejería de Presidencia.

La Consejería, como saben, tiene mucha Dirección General, no hay más que ver aquí el plantel de Altos Cargos, y están en algunas Direcciones necesitados de espacio físico para desarrollar debidamente sus funciones. En este momento tenemos la Dirección General de la Mujer en la Calle Castilla, en un inmueble alquilado. Si podemos llevar la Dirección General de la Mujer a este edificio la vamos

a trasladar. Si con las unidades que hay ya en Puertochico se cubren todos esos 800 metros y no podemos trasladar a la Dirección de la Mujer pues continuará en la Calle Castilla nº 2, pero mi intención es trasladar, ya me llevan la Inspección General de Servicios que estaba arrendada en la calle Hernán Cortés; hemos ido reagrupando toda la Consejería en Puertochico, tan solo ahora mismo se encuentran fuera del edificio de Puertochico la Dirección General de Asuntos Europeos, que esa sí tiene su razón de ser porque el Centro de Información, la oficina de Asuntos Europeos, esta mañana hemos firmado un convenio con la Unión Europea del cual se va a derivar unas subvenciones que nos van a dar para el Centro de Información Europeo y requieren que, para ser Centro de Información Europeo, sea un local abierto al público con unas dimensiones determinadas, en zona céntrica ajeno a oficinas administrativas de la propia Administración que abre el Centro de Información. Por tanto, Asuntos Europeos tiene su razón de ser; reúne todos los requisitos, tiene que tener escaparate y acceso directo. Por tanto, tiene que ser el típico local comercial y en zona céntrica.

Por tanto, Asuntos Europeos continuará en Castilla 2, que cumple todos esos requisitos, pero la Dirección de la Mujer, que se encuentra en ese mismo inmueble, en la primera planta, si lo podemos trasladar al edificio que acabamos de adquirir, que se le va a hacer obra, que para eso son estos 45 millones, para remodelarlo, hacer despachos, entradas, conectar el actual edificio con ese edificio a nivel interno, clausurar la salida que tiene por el portal actual, etc, etc., la llevaremos allí. En cualquier caso, destinado a oficinas administrativas.

Gestión del 112 Sociedad Anónima, explicar. Muy sencillo; el 112 es un teléfono (a mí me gusta más llamarlo uno, uno, dos, pero bueno, popularmente se le conoce por 112), el uno, uno, dos o 112 es el teléfono de urgencias y emergencias de la Unión Europea. Por una directiva marco, del año 1991, la Unión Europea estableció que todos los estados miembros de la misma deberían establecer un sistema telefónico que, marcando el 112, cualquier persona tuviera acceso a una central desde donde, tomando nota debida y en unos tiempos especiales mínimos, pudiera dar la alarma, si sonaba la emergencia, o requerir el centro de atención más próximo, si es una urgencia.

En España se decidió (no sé cómo, se lo confieso, porque nos lo hemos encontrado hecho), se decidió que el teléfono uno, uno, dos lo implantaran las Comunidades Autónomas. Es más, le diré que salió un Real Decreto que estableció unos plazos para que las Comunidades Autónomas lo pusieran y daban unas ridículas ayudas pero daban unas ayudas, insisto, ridículas si se ponía en plazo. Ese Real Decreto salió cuando nadie estaba preparado en las Comunidades Autónomas para hacerlo y, de hecho, no se ha podido

acoger a esas ayudas ninguna Comunidad Autónoma. Nosotros quisimos hacer la trampa; mandamos todo el proyecto y todo a Madrid pero nos contestaron que muy bonito el proyecto y muy bien y tal pero que no estaba funcionando. Y no hemos obtenido, como el resto de Comunidades Autónomas, insisto, esa ridícula ayuda que daba el Gobierno de la Nación. En cualquier caso, tenemos que asumir la implantación del teléfono 112.

Había varias fórmulas: una, que fuera la propia Administración directamente la que creara una unidad que se encargara de la gestión del uno, uno, dos. Y, otra, el hacer una Sociedad Anónima involucrando a Telefónica. Esa ha sido mi lucha y es lo que hemos conseguido: involucrar a Telefónica en el capital social. ¿Por qué?; porque, como luego le explicaré, es fundamental para que funcione el uno, uno, dos, que las líneas telefónicas no esté ocupadas, saturadas, etc, etc.

¿En qué consiste el uno, uno, dos?; pues es muy sencillo. Nosotros lo que creamos, o mejor dicho, la sociedad que lo va a gestionar lo que crea es una unidad de atención al público vía telefónica, debidamente informatizada, que explosiona información a centros de emergencia y urgencia. Y me explico; nosotros contrataremos a determinado personal; ese personal lo va a seleccionar la fundación ONCE (por eso participa en el capital social) y van a ser minusválidos, de tal forma que, a su vez, hacemos una labor social; van a ser minusválidos que ellos tienen ya perfectamente en período de formación para estas actividades. Esos minusválidos o esas personas (porque al final son personas, lógicamente), esas personas están en una sala donde cada uno atiende un teléfono y, a su vez, tienen su ordenador con un programa informático revolucionario que ya se encuentra en el mercado y que adquiriremos en breve. La información que reciben la trasladan a una ficha del ordenador mientras hablan por teléfono y es el propio ordenador el que explosiona esa llamada a los centros de emergencia y urgencia más cercanos.

Le pongo un ejemplo para que sea más gráfico; una persona de la Unión Europea o de cualquier otro país ajeno a la Unión Europea pero que sepa que en la Unión Europea, marcando el uno, uno, dos, le van a atender en una emergencia o urgencia, ve un accidente de tráfico. Llama al uno, uno, dos, le atiende una persona y esta persona le va tomando datos de lo que ha visto: punto kilométrico, cómo es el accidente, si hay fuego o no, cuántos vehículos implicados, si a simple vista ve accidentados, si están ensangrentados o no, etc. Esa ficha del ordenador automáticamente, por el programa que tiene, la explosiona; a dónde, al centro de urgencia sanitario más cercano del lugar, al centro de Guardia Civil más cercano del lugar, al centro de Bomberos más cercano, etc, etc; dependiendo de la emergencia o urgencia, a los centros de atención de emergencias y

urgencias más cercanos.

Pero esta persona no toma decisiones. ¿Quién toma la decisión de que si se tiene que trasladar una ambulancia normal o una UVI móvil, tres traumatólogos, dos enfermeras?, el centro sanitario. ¿Quién tiene que tomar la decisión si tiene que acercarse la Guardia Civil de tráfico o no y cortar el tráfico?, la Guardia Civil. ¿Quién toma la decisión de si va un camión de bomberos, dos camiones, 14 bomberos o 28?, los bomberos. ¿Por qué digo esto?, porque la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha ya el 112, el uno, uno, dos; lleva invertidos más de 3.000 millones de pesetas; ha creado un edificio en la carretera de la Coruña, impresionante que nos lo enseñan cada vez que vamos a alguna reunión de Protección Civil; y allí hay centro de toma de decisiones y está siendo un fracaso. ¿Por qué?, allí tienen un responsable de la Guardia Civil, responsable de Servicios Médicos del INSALUD, un responsable de los bomberos de la Comunidad de Madrid, y ellos toman las decisiones sobre la marcha. En lugar de explosionar la ficha vía informática a los centros, allí se toma la decisión. Y llaman al centro y dicen enviar 14 ambulancias, 2 coches de bomberos, que vayan 14 Guardias Civiles al punto kilométrico tal que ha ocurrido esto y esto y, además, que hagan esto y lo otro.

¿Por qué está resultando un fracaso?, porque, lógicamente, son servicios de 24 horas y cada vez cambian de responsable de la Guardia Civil, todos los días no es el mismo responsable de Policía Local, ni de bomberos, ni de gestión de INSALUD. Hay ocasiones que el que tiene que ir no puede ir y va alguien de segundo nivel que no puede tomar esa decisión, etc, etc.

Aquí hemos preferido el sistema que está utilizando Baleares, que le tiene ya en pruebas, que es el de explosionar la información y no tomar decisiones. Me puede decir usted: pero esto es compatible con el teléfono de bomberos de Santander, con el nuevo teléfono del INSALUD, ...; perfectamente compatible. Este teléfono no suple a los demás, es más, en un principio, en un principio, en la primera fase de la implantación del teléfono, el teléfono a la Guardia Civil le va a explosionar a la Jefatura de Zona, la antigua Comandancia. Y es la Jefatura de Zona la que dará las instrucciones, a los puestos de Guardia Civil más cercanos, de lo que tienen que hacer. Explosionará, en un primer momento, al teléfono de atención sanitaria que se acaba de implantar y será la unidad que hay allí, que sí tienen centro de toma de decisiones, la que tome la decisión. Por tanto, nosotros, como Administración Regional, no tomamos decisiones.

¿Cuál es el problema a la hora de implantar el 112?, que no haya línea telefónica, que cuando el ordenador va a explosionar dé comunicando en el Parque de Bomberos de Torrelavega o en el de Santander. ¿Cómo solventamos esto?, bien, pues involucrando a Telefónica. Telefónica, uno de sus compromisos es adecentar, por así decirlo, las líneas. El Ayuntamiento de Santander nos ha ofrecido uno de los cables del cableado que tiene en la ciudad para acceder a Valdecilla, para acceder a Guardia Civil, para acceder a la propia Policía Municipal y Bomberos de Santander. En el resto del territorio de la Comunidad Autónoma, pues, donde sea posible acudir por cable, acudiremos por cable y donde no, pues por línea telefónica tradicional pero mejorada por Telefónica.

¿Qué costo tiene luego el mantenimiento?, pues para el ciudadano de a pie es gratuita la llamada. Esa llamada la asume esta Sociedad; el costo de la llamada lo asume la Sociedad. Teniendo a Telefónica en el Consejo de Administración, por supuesto, la llamada no nos la cobran a precio ordinario sino que es un precio especial reducido. ¿Qué problema está teniendo la Comunidad de Madrid?, pues que los niños, al salir del colegio, sabiendo que es gratuita y que desde una cabina de teléfonos pueden llamar sin meter monedas, al salir del colegio saturan el 112 con llamadas diciendo tonterías o dando falsas alarmas de emergencias y urgencias. ¿Qué ocurre también?, que a pesar de que en Madrid se ha publicitado mucho que es para emergencias y urgencias, pues llaman para todo tipo de cuestiones. Nos comentaba la Viceconsejera de Presidencia, que es de quien depende el tema, recientemente pues que hay muchísimas llamadas tipo de la de que tengo el gato subido en el tejado, a ver si me mandan a alguien, o que la lavadora se me ha atascado porque he metido un pantalón con un bolígrafo de mi hijo y me ha paralizado el tambor de la lavadora. Esto, que es una anécdota graciosa, está ocurriendo y Madrid, el costo de las llamadas que está soportando es tremendo. Hay que tener también en cuenta que, entre población de hecho y de derecho en la Comunidad de Madrid, hay más de 6 millones de personas. En nuestro caso son 500.000, por tanto, prevemos un número inferior de llamadas.

Pero hay que concienciar, sobre todo, a los padres de esos chavales, que les peguen la oportuna reprimenda si les ven llamando al 112 con tonterías, con el juguetito de llamar. Porque esto, que parece una anécdota y una tontería, ha ocasionado que en Madrid se llegue tarde a urgencias y emergencias reales frente a las falsas. Y ya tienen calculado las horas, normalmente, de salida de colegio de las tardes, entre las 6 y las 7 de la tarde es donde se produce el colapso y el mayor número de llamadas. Yo no sé si con esto le doy respuesta a su inquietud.

Centros de emergencia, coordinación. Bien, como decía, los centros de emergencia conlleva que se impliquen las administraciones locales, si no se implican no sirven para nada. Diputación no puede hacerse cargo del coste total del mantenimiento de los parques de emergencias. Sí que estamos dispuestos a

asumir el coste de infraestructura; es decir, de hacer los edificios, como decía antes, este año vamos a redactar los proyectos. La idea que hay, por los borradores que he visto yo de los anteproyectos que tiene la Dirección General, pues son todos muy similares, donde están las cocheras de los camiones de extinción de incendios, donde está la casa, donde está el personal, donde tiene sus camas, etc, etc. Son servicios de 24 horas, según el número de habitantes y distancias máximas dentro de la Comarca, pues tiene más o menos personal y se calcula un coste aproximado medio entre 40 y 50 millones en cada parque. Eso lo asumiría el Gobierno Regional; la dotación de material, de uniformidad, de cascos, de material de todo tipo de emergencia, lo asumiría el Gobierno Regional.

Pero luego, eso tiene un coste de mantenimiento, tanto de instalaciones como personal; ahí es donde hay que llegar a convenios Gobierno Regional, Ayuntamientos y, dependiendo de sus presupuestos, de su corresponsabilidad fiscal, no es lo mismo el Ayuntamiento que está muy saneado, cobrando tasas, contribuciones especiales, cobrando el agua; ayuntamientos que todos conocemos que ni cobra contribuciones especiales, ni el agua, ni nada y que tienen déficit encima y que vienen todos los días llorando que les demos dinero, no es lo mismo. Por dependiendo de sus presupuestos, corresponsabilidad fiscal, su carga de deuda, etc, etc, pues habrá que llegar a acuerdos con ayuntamientos para mantenimiento de estos parques de emergencias.

Coordinación de estos parques; existe, está creada, funciona la Comisión de Coordinación de Protección Civil de Cantabria donde existe una subcomisión con un representante ya en este caso, exclusivamente uno por Delegación de Gobierno, Administración Regional y Corporaciones Locales, que es el órgano ejecutivo de esta Comisión Regional. Se han redactado ya unos protocolos de actuación; cuándo tiene que coordinar directamente la Delegación del Gobierno, cuándo coordina el Gobierno Regional y cuándo coordina el Ayuntamiento de dependiendo del tipo de catástrofe y zona de influencia. Y está, como le decía también al principio, en elaboración, que está ya el borrador circulando, del plan de emergencias de Cantabria donde se prevén todos estos protocolos de actuaciones y toda la coordinación.

Efectivamente, me decía usted que Ayuntamiento de Santander y de Torrelavega, para material de bomberos, ha descendido la aportación; en concreto, Santander tenía 15 millones en el 98, baja a 5 en el 99 y Torrelavega tenía 7 en el 98, baja a 3 en el 99. Bien, en su día nosotros pusimos esas partidas a requerimiento de los Ayuntamientos. El de Santander quería comprar una escala, nos pidió 15 millones de pesetas, es más, se lo hemos tenido el 97

y el 98 porque era un plurianual y les hemos ayudado a comprar la escala. El de Torrelavega no llegó a concretar nada por escrito, pero verbalmente se nos solicitó. El de Santander cumplió muy rápido y se le pagó todo; el de Torrelavega, pues hemos tenido que estar detrás de ellos para que invirtieran porque perdían el dinero. Las cosas hay que decirlas como son. Y para el año 99, pues ni Torrelavega ni Santander, nos han pedido nada para bomberos.

¿Por qué mantenemos una cifra de ayuda a Santander y Torrelavega?, porque son los dos parques de bomberos más importantes de la región y tienen una actuación que dan ayuda a toda la comarca de influencia. Es más, Santander, puedo decir, que no sólo llega a comarca de influencia sino que me consta que ha acudido a extinguir incendios hasta cerca del puerto del Escudo. Esos gastos que asume el Ayuntamiento de Santander no le son luego, de ninguna forma, pagados ni por el particular afectado ni por el Ayuntamiento afectado; los está soportando de su propio presupuesto. Entonces, como una ayuda para mantenimiento de su parque y para sufragar esos gastos realizados fuera del término municipal, hemos mantenido una ayuda al Ayuntamiento de Santander de 5 millones, y otra ayuda al Ayuntamiento de Torrelavega de 3 millones de pesetas.

¿Cómo plasmarlo?, pues requiriéndoles, y por eso va en un capítulo con una partida específica de adquisición de material, requiriéndoles a que nos lo justifiquen con facturas de adquisición de material, de tal forma que estén renovando el material de los parques de bomberos. Es decir, no es una ayuda a fondo perdido, yo os doy 5 millones, hacer lo que queráis, sino que yo os doy 5 millones y me justificáis que habéis comprado material. En otros términos municipales en el año 98, y en breve vamos a hacer entrega de ello, se les ha comprado cascos, botas, equipos autónomos de oxígeno para entrada en incendios, etc, etc. Es decir, la idea nuestra de estas ayudas es siempre para material, no para que hagan lo que les apetezca con el dinero.

Informática, dice, el gordo está hecho. Sí, efectivamente, el gordo, el gordo está hecho pero la renovación en informática es constante. Es decir, lo que hemos instalado en el 97 pues posiblemente en el 2002 esté obsoleto ya; porque la informática avanza así de rápido. No obstante, y como decía usted, las partidas, lógicamente hecha la inversión gorda, irán bajando año a año. Este año 99, como le decía, quedan flecos de maquinaria y todo el software; si no todo el software, el software más importante. Para el año 2000 ¿qué va a pasar?, pues habrá que empezar ya con un proceso de renovación, posiblemente, y a su vez con nuevo software, también por otras necesidades nuevas y no previstas para el año 99.

Yo, a título de ejemplo, le puedo decir que ya hay alguna unidad o alguna persona de alguna unidad

que me está pidiendo el PC autónomo, el que se puede transportar con pilas y conectar al teléfono móvil. ¿Por qué?, ¿por qué?, pues porque tenemos agentes de extensión agraria, tenemos unidades de recaudación por la región y tenemos, y es donde posiblemente se empiece a producir esta novedad, los veterinarios (usted conoce muy bien el tema) que van con el tema de las guías de las vacas y demás. Si el veterinario que va con su ordenador, con su teléfono móvil, puede contactar en el acto para comprobar crotales, las licencias, etc, con la unidad central y verificar que todo el ganado está así, en correcta disposición de ser trasladado, si puede comprobar la ficha antecedente de ese ganado, etc, etc, usted sabe que eso puede mejorar muchísimo todo el tema de saneamiento y de control de traslado de ganado de un sitio a otro.

Esto no se ha hecho todavía, le digo que me lo están reclamando, me lo están pidiendo y no hay que ser conservadores. Yo creo que es bueno y si la gente se forma debidamente y pueden utilizar ese tipo de herramienta pues, posiblemente, se estudie la implantación de ese tipo de herramienta. Eso no es lo tradicional del puesto de trabajo con la pantalla y el teclado, sino que va mucho más allá de lo que es la pantalla y el teclado en el puesto de trabajo.

Y, efectivamente, el convenio con Justicia es por dos años; 15 millones 98 y 99. En programas nuevos, pues Asuntos Europeos recoge, más o menos, lo que estaba disperso en otras partidas; pero el de igualdad de oportunidades, no sólo recoge lo que estaba disperso sino que, a título de ejemplo, multiplica por dos la inversión en igualdad de oportunidades. El año pasado era una partida de 35 millones y para el año 99 es de 70 millones.

Por último me preguntaba por el Gea Cantabria. Ya decía yo que era un programa destinado a un convenio financiado con el fondo de promoción de la Mujer, perdón, de empleo, del Fondo Social Europeo destinado a iniciativas de empleo para mujeres de la Unión Europea. Asciende en total a 39.997.700 pesetas de los cuales, en el año 98, el Fondo Social Europeo ha aportado, en números redondos, 12 millones y la Consejería de Presidencia, 8 millones. En el año 99, el Fondo Social Europeo aporta 18 millones y el Gobierno de Cantabria 10 millones, lo que hace un total, en números redondos, de 30 millones aportados por el Fondo Social Europeo en los dos ejercicios (98 y 99), y de 18 millones aportados por el Gobierno de Cantabria. destinatarias del proyecto Gea Cantabria son mujeres empresarias de los Municipios de Argoños, Arnuero, Bareyo, Escalante, Hazas de Cesto, Laredo, Meruelo, Noja, Santoña y Solórzano. Y la finalidad principal es la creación de pequeñas empresas, es el fomento del autoempleo en la mujer.

No sé si con esto contesto a todas sus

inquietudes. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Emilio del Valle.

Hay la posibilidad de abrir un muy breve turno de intervención. Si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del mismo que me lo haga notar. Sí, Sr. D. Vicente de la Hera.

Dar las gracias y pedir perdón, porque la información primera que dieron respecto al local de la calle San Vicente de la Barquera, pues yo entendía que era para comprarlo y ya estaba comprado. No obstante, pues nos ha explicado para qué quieren los fondos y parece buena esa idea y esa tendencia que cada Consejero tiene de reunir a todas sus unidades en un mismo, en una misma instalación; eso es ideal y si lo consigue pues mucho mejor para él y para los administrados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Pues, muy bien. Con esto finalizamos la comparecencia del Sr. Consejero. De nuevo le agradecemos su presencia junto con los Altos Cargos que le acompañan.

Y, si no les importa, iniciamos de nuevo la siguiente, la del Director de Función Pública.

¿Perdón?, un minuto, pues un minuto venga. Un minuto de verdad.

\* \* \* \* \* \*

(Se suspende durante un minuto la sesión)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Buenas tardes de nuevo.

Seguimos con el turno de comparecencia. Diferentes Grupos Parlamentarios habían pedido la comparecencia del Director General de la Función Pública. De nuevo le agradecemos la presencia a D. Javier del Corral, ha estado en la anterior comparecencia del Consejero y yo sin más dilación y en aras a la brevedad, sin más le cedo la palabra al Sr. D. Javier del Corral.

 $\mbox{EL SR. DEL CORRAL MABILLY: Gracias, Sr.} \label{eq:correction} \mbox{Presidente.}$ 

Se ha solicitado mi comparecencia; es la primera vez que lo hago y es un honor y a partir de este momento quedo a disposición de ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios y empiezo yo por mi Grupo Parlamentario, sin más dilación, yendo al grano de aquellos que nos interesaba aclarar en esta parte de la comparecencia y le quería plantear algunas cuestiones concretas y puntuales de la Función Pública.

Algunos aspectos de algunas preguntas que tenía previsto realizar y formular en la comparecencia anterior del Consejero han quedado claros, por tanto posiblemente no lo voy a hacer, por ejemplo, si ya se nos ha explicado por qué el Capítulo I el crédito definitivo del Capítulo I en el año 98 baja con respecto a lo presupuestado, el Consejero ha explicado el criterio y por tanto no me extiendo ahí.

De todas maneras, sí que me llama la atención una cuestión siguiendo con el Capítulo I. En las comparecencias que llevamos hasta hoy, con respecto al Capítulo I, todas las Consejerías alardean o ponen como elemento muy positivo el control en el gasto corriente, la reducción en el gasto corriente y muy específicamente el Capítulo I y en algunas Consejerías el Capítulo I en algunos Servicios baja.

A mí me gustaría saber, desde el punto de vista de una Función Pública que tiene que dar unos servicios públicos y cubrir unos servicios públicos, qué valoración le merece ese tipo de comentarios, porque desde luego, yo no sé si con este tipo de políticas la Administración Pública va a estar en condiciones de poder dar una respuesta a un servicio público de calidad al conjunto de los administrados.

Me gustaría, porque el Sr. Consejero ha explicado con mucho detalle y bien, me imagino el detalle, lo de la oferta pública de empleo, pero ¿Y la del 99?. Me refiero a la oferta pública de empleo del 99, porque todo lo que ha hablado hasta ahora es una oferta pública que se aprobó en los Presupuestos de 1996 y lo que se está viendo estos días son los primeros procesos con referencia a la oferta pública de empleo de 1996, en el 97 se acumuló aquello, en el 98 no la ha habido, como tal y en el 99 ¿cuál va a ser? específicamente del 99, repito, no lo que viene de atrás, la oferta pública de empleo en los términos concretos; me planteaba ¿cuántas plazas se van a poder cubrir del año 99 con el Presupuesto del 99?.

Otra cuestión, mire usted, éste es el anexo de personal que el Consejo de Gobierno presentó para el proyecto de Presupuestos para 1997. Sobre todo me interesa el canto, lo gordo. Y este es el Presupuesto de personal del año 1999. También me interesa lo gordo. Es decir ¿Qué quiere decir con esto?.

Con este anexo de personal que ustedes han presentado, que ya presentaron el año pasado, es imposible que nadie conozca a detalle las circunstancias y la situación del personal de la Diputación, el número de vacantes, las que están dotadas, las que no están dotadas, etc.

Yo le pediría, si está usted en condiciones, que con este anexo de personal, me pudiera dar el número de las plazas, no el número de plazas, sino el número de las plazas, el número y de cada una de las plazas que aquí se contemplan.

Lo digo porque después mi obligación será cotejar eso con otra información que tengo y ver exactamente cuántas hay vacantes, cuántas están dotadas, cuántas no están dotadas, a ver si podemos llegar a alguna conclusión sobre los problemas de personal y sobre la situación del personal.

Mientras esa información no se nos dé, con ese lujo de detalles, será imposible que nosotros podamos tener una información, lo más o menos precisa, para poder saber exactamente la situación de cada uno de los Servicios de la Administración Pública Regional.

Otra cuestión ya más puntual. ¿Ustedes en su política de personal en el Capítulo I van a utilizar la bolsa de trabajo como criterio de contratación para substituciones, o no?. Una bolsa de trabajo que se creó en virtud de una Orden que ustedes publicaron, el Gobierno publicó en agosto de 1997, que como he tenido ocasión de leer hoy en un medio de comunicación mensual, hizo que largas colas, larguísimas colas de ciudadanos estuvieran en las puertas de la Diputación Regional, en agosto de 1997, que en función de la valoración de esos méritos, se creara una bolsa de trabajo que supuestamente y así ha funcionado y está funcionando y me costa en algunos casos, evidentemente, se está utilizando para cubrir substituciones.

Pero sin embargo, estamos viendo con cierta preocupación que en algunos casos no se está tirando de la bolsa de trabajo para cubrir algunos puestos, concretamente en algunas actividades que realiza la Consejería de Medio Ambiente, que ya he tenido ocasión de denunciar en esta misma Asamblea, a través de convenios con el INEM o la Unidad de Promoción Industrial, por ejemplo, de la Consejería de Industria que, lejos de utilizar la bolsa de trabajo, que para eso era, para cubrir substituciones temporales, desde mi punto de vista se está vulnerando aquello que se pactó en el V Convenio Colectivo -estamos

hablando de personal laboral- que fueron exigencias de las Centrales Sindicales, en el V Convenio Colectivo que el Gobierno cumplió sacando la Orden, creando las bolsas; evidentemente eso llevó sus trámites y su tiempo y demás.

Otra cuestión puntual que me gustaría plantear. Creo haber entendido al Consejero antes, una información que para mí es bastante interesante con respecto al Capítulo I y específicamente con respecto a la Consejería de Sanidad y más específicamente con respecto a la Dirección General de Bienestar Social.

Creo haber entendido que había 118 millones de pesetas para nuevas vacantes en esas Consejerías a expensas, evidentemente, de las estructuras de la Consejería.

Según mis noticias, y aquí lo dijo el Consejero de Sanidad el otro día, en esta misma Mesa, hace pocas horas, la Dirección General de Bienestar Social, la Consejería de Sanidad ha enviado las estructuras, su propuesta de estructuras, a Función Pública.

Según el Consejero de Sanidad estructuras se están negociando con los Sindicatos. Según mis noticias los Sindicatos no han visto las estructuras, por lo tanto no las están negociando. No las conocen al día de hoy. ¿Me puede usted aclarar Sobre todo situación? en términos presupuestarios. Es decir, si en función de como está el problema de las estructuras de la Consejería de Bienestar Social, habrá alguna garantía de que estas plazas se cubran, estos 118 millones de pesetas, dotadas con dotación para plazas de Bienestar Social se puedan cubrir definitivamente.

Una cuestión que me parece, ya por último, que también tiene que ver con las retribuciones, pero que tiene que ver con el articulado de la Ley. Yendo al articulado de la Ley, cuando habla de retribuciones, a mí me ha llamado la atención, porque es un texto que aparece por primera vez, comparándolo con lo del año pasado, en el artículo 37 del articulado de la Ley son normas genéricas de retribuciones, habla incremento de retribuciones de personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria no sometido a la legislación laboral. Habla de una serie de Capítulos, de una serie de aspectos, el incremento, etc. etc., que es copia literal de lo que hasta ahora se venía planteando en los distintos proyectos de ley, por lo tanto no hay ninguna novedad, pero hay un párrafo final en ese artículo 37 que a mí me llama la atención y me gustaría que me lo pudiera aclarar.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, los complementos personales y transitorios del personal que se transfiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Me gustaría que me pudiera aclarar qué significado tiene este párrafo en el articulado de la Ley. Yo tengo una sospecha pero no me gustaría que se confirmara, porque si se confirma, evidentemente no me gustaría mucho. A mí no, a otra gente. Y por tanto, estas son las preguntas que yo quería plantear en esta primera intervención.

Siguiendo el turno, D. Santos Fernández Revolvo.

- D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.
- D. José Luis Marcos, en nombre del Grupo Socialista.
- $\mbox{EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr.} \label{eq:special} \mbox{Presidente.}$

Efectivamente el Consejero ya ha dado unos datos sobre la oferta de empleo público, su desarrollo, sus previsiones, que es el tema puntual por el cual nosotros queríamos concentrar más nuestra atención, en este caso, en el Director General de la Función Pública, porque evidentemente son las preguntas que teníamos que formular, además en esa dirección.

Entonces, sí que queríamos, a ver si podemos aclarar ya en qué situación nos encontramos en este momento, en el tema de la ejecución de la oferta de empleo público. Es decir, ya con datos concretos, cuántas vacantes actualmente existen en Diputación que estén cubiertas por personal que no está en propiedad, es decir, interinos, eventuales, etc., cuántas vacantes; cuántos interinos están ocupando esas vacantes, aproximadamente si usted sabe el tiempo que llevan ya de interinos; cuántos laborales temporales eventuales están ocupando también esas vacantes y qué proceso selectivo. El Consejero ha hablado de procesos selectivos en marcha. No sé si lo puede usted puntualizar un poco más, por una mayor cercanía a los datos que usted pueda tener. Es decir, qué previsiones en plazos, si es que las tienen, para cerrar ya todos estos procesos selectivos pendientes.

Después, queríamos preguntarle también, si usted lo conoce, en qué medida se están utilizando las empresas de trabajo temporal, en qué número. Y luego hay una información puntual, que también por eso hemos pedido el interés de su comparecencia. Hay una información puntual que es el desarrollo del concurso, concurso-oposición de subalternos, en el cual hemos leído que hay una cuestión que nosotros queríamos aclarar y es en qué forma, se ha utilizado para esta selección los servicios de una empresa ajena a la Diputación, en qué medida, en qué forma.

Y también, para finalizar esta primera

intervención, estoy viendo aquí en el Presupuesto, que aunque en todas hay, he visto que en todas las Direcciones Generales hay estudios y trabajos técnicos. Ustedes tienen aquí 50 millones en su Sección. 50 millones de estudios y trabajos técnicos. Nos parece que es una cantidad que resalta por su importancia respecto de otras. También queríamos ver, si usted nos puede aclarar algo en este punto.

Y finalmente, qué previsiones tienen ustedes, si es que las tienen, respecto a la cobertura en propiedad o en fijeza o en contrato indefinido, de aquellos contratos temporales actuales afectados por la Ley, actualmente pendiente de un recurso de inconstitucionalidad. Qué previsiones tienen respecto a ese personal, que no nos han dicho nada. Si lo van a convocar, si no lo van a convocar, si van a esperar. Yo creo que está suspendido ese artículo por el Tribunal Constitucional; únicamente preguntar a ver qué previsiones tienen.

ya finalmente, hemos visto informaciones que hemos pedido documentalmente que se han seguido contratando personal interino en la Diputación. Si usted tiene el dato del 98, si buenamente lo tiene. Yo comprendo que hay preguntas que así..., por lo menos por estimación. Si usted tiene el número de funcionarios interinos que han sido contratados en 1998, que se siguen contratando. Nosotros, ya digo, que hemos tenido información documental, pero ya referida a los meses Actualmente si usted lo anteriores. buenamente...

En el mismo sentido el personal laboral eventual o temporal, si se ha seguido contratando y en qué medida.

Yo creo que con esto, son temas concretos y puntuales que queríamos hacer al Director General de la Función Pública.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. José Luis Marcos.

No quiere intervenir el parlamentario del Grupo Popular, tiene de nuevo la palabra, D. Javier del Corral.

EL SR. DEL CORRAL MABILLY: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la oferta del 99, yo creo que lo que tenemos es que ejecutar la del 96 primero, antes de pensar en un futuro, en un presente, de acuerdo es el 99, pero nos falta ejecutar la del 96 y afortunadamente hemos iniciado el camino de ejecución, empezando por el Cuerpo General de Subalternos, la del 96 y todas las demás, las 118

plazas, me refiero a personal funcionario del Grupo A; 79 plazas del personal funcionario del Grupo B; 43 del Grupo D; 128 del Grupo D y del Grupo E, 42 plazas.

De personal laboral. Del Grupo A eran 2 plazas. Del Grupo B, 2 plazas. Del Grupo C, 4 plazas. Del Grupo D, 45 y del Grupo E, 29.

Esto hace un total de 400 plazas respecto del personal funcionario y 82 del personal laboral.

Y esta oferta, como saben, se publicó en el Boletín de 15 de abril del 96. Unos días después en el Boletín de 30 de abril del 96 se incrementa la oferta pública de empleo en un 10 por ciento, resultando un total de personal funcionario de 440 y personal laboral 90.

Asimismo se publicó en el Boletín de 3 de diciembre del 96 una oferta adicional de 32 plazas específicamente para el Cuerpo de Agentes del Medio Natural. Total 562.

Hemos empezado por el personal funcionario del Grupo E, personal subalterno. Continuaremos por el Grupo D y luego incorporaremos las del Grupo A y B del personal funcionario, junto con... Del personal laboral, primero tenemos que empezar como hemos empezado con personal funcionario, primero tendremos que convocar un concurso de traslados y luego procedemos a los concursos-oposiciones de promoción interna, para posteriormente poder ejecutar la del personal laboral.

Hemos empezado por funcionario. En funcionario, a su vez, hay personal de la Administración General y de la Administración Especial.

El de Administración Especial, como antes decía el Consejero, o sea del Cuerpo Facultativo, hay colectivos de Arquitectos, de Ingenieros, Médicos, Veterinarios que iremos intercalando a su vez con los de General.

En cuanto al número de plazas dotadas, incluyendo, desde luego también, no solamente puestos, sino personas, como lo decían antes en la plantilla, que denominamos internamente O1, tenemos un total de 3.481 a 31 de agosto. 3.481, tanto es en puestos como en personas que actualmente no tienen puestos. Si quiere se lo desgloso. No tengo ningún inconveniente en desglosárselo por Consejerías. En Presidencia son 291 más 11 Altos Cargos y 4 de personal eventual. En Industria: 239 más Cargos. En Obras Públicas: 391 más 5 Altos Cargos. En Ganadería 755, más 6 Altos Cargos. En Hacienda: 170, más 8 Altos Cargos. Medio Ambiente: 39, más 3 Altos Cargos. Cultura: 149, más 4 Altos Cargos. Educación: 105, más 4 Altos Cargos y en Sanidad: 1.286, más 5 Altos Cargos. Total 3.481, a fecha 31

de agosto de 1998.

En cuanto a la utilización de bolsa de trabajo, las bolsas de trabajo que se crearon a principios de este año, que terminó el proceso, naturalmente decir que se están utilizando, se están utilizando a plena satisfacción, tanto por parte de la Administración, como por parte de los interlocutores sociales que están presente en la Comisión de seguimiento de estas bolsas que se reúne periódicamente, los primeros lunes de cada mes y donde allí se debate cualquier incidente que haya podido haber, se sigue, se explica en el seno de esa Comisión, los contratos que se han utilizado, el sistema de bolsas, tiene una cierta complejidad y es un seguimiento, la verdad que no hay ningún problema.

En cuanto a por qué no se cubren a través de estas bolsas constituidas a principios de este año, puestos, parece indicar usted que se están utilizando empresas de asistencia técnica, únicamente le puedo decir que realmente estas empresas de asistencia técnica no ocupan puestos de trabajo. Entonces no se puede utilizar a las personas que están en estas listas.

En cuanto a Sanidad, en las estructuras de Sanidad, lo que le puedo decir es que efectivamente han ido a Función Pública y allí se estudian. Estamos ahora mismo, estaba usted en lo cierto, Sr. Presidente, en el sentido de que efectivamente esto no ha pasado aún por los Sindicatos, porque es un tema absolutamente interno y estamos, digamos, adoptando los criterios que tenemos adoptados en el tema del diseño de las estructuras de Sanidad.

No obstante, no creo que no tardará mucho. Yo creo que incluso que antes de que termine el año tendremos estas estructuras.

En cuanto al artículo 37, último párrafo de la Ley de Presupuestos, yo la verdad es que .... Esto es simplemente tal y como yo lo entiendo y como se desprende de la literalidad de la Ley, no creo que se entienda otra cosa, que el personal que venga transferida y tenga un CPT, naturalmente si aquí a cualquier tipo de personal, bien por ser personal administrativo o porque tenga unas retribuciones algo superiores, quedan absorbidos. Esto me parece que es lo natural y lo que yo creo que dice este último párrafo del artículo 37.

En cuanto a la ejecución de oferta pública de empleo, vacantes. Antes ya he mencionado el número de las 562 plazas que tenemos que ejecutar, procedentes de la oferta del 96. Vacantes únicamente lo sabremos cuando se despeje y se resuelva vacantes absolutamente con oportunidad, con exactitud, cuando se despejen el concurso de traslados, que estamos en ello, porque como saben es complejo, es largo, al haberse ofertado (...) y en eso estamos.

En cuanto a previsiones de los laborales temporales, las previsiones, hoy por hoy está recurrido el artículo 1º de la Ley de Regularización de personal interino y laborales, las previsiones son las que establece el convenio colectivo. Es decir, naturalmente, cuando sea posible, porque claro todo a la vez es muy difícil. La verdad es que estamos en muchísimos frentes y naturalmente habrá que acudir, mientras no exista normativa distinta de la que establece el Convenio Colectivo, a lo que establece esta norma.

En cuanto a procesos selectivos en marcha; antes se lo decía, pero vuelvo a repetir, hemos iniciado de personal funcionario de Cuerpo General Subalterno. Está convocado, estamos a punto de que se inicie lo que llamamos mecanización. O sea, confeccionar las listas provisionales del de Auxiliares, que yo calculo que esto puede estar en la próxima semana o en la misma semana, unos días después, 10, 12, 14. Se elevarán las definitivas y como ya el Consejero de Presidencia ha publicitado a través de los medios de comunicación, si es posible se realizará el primer ejercicio en el día 12, 13, sábado o domingo, porque indudablemente por el número hay que ocupar aulas en la Universidad, y en sábado y domingo es cuando están desocupadas. Y puede ser en ese fin de semana o en el siguiente, pero yo creo que en esas dos fechas.

Aludía a la empresa que se ha utilizado. Al ser un proceso selectivo de carácter masivo, tanto éste como el de Auxiliares, nos vemos absolutamente forzados, no específicamente esta Administración, sino en general cualquier Administración, así ha ocurrido, incluso en entidades de menor número de personal, como puede ser Caja Cantabria, en lo que se refiere a esta Comunidad, ha recurrido a empresas de sobrada experiencia en la selección de personal y sobre todo que pueden organizar esto con experiencia. De hecho le puedo simplemente transmitir que en el primer ejercicio, en el test de conocimiento, la empresa adjudicatario de auxilio y ayuda al Tribunal, nos trajo 115 personas, como lo que llaman ellos aplicadores, en definitiva los que están alrededor de las aulas, sin perjuicio de que el Tribunal, naturalmente estuviera vigilando todas ellas.

Esto la verdad es que organizarlo resulta muy problemático. Muchísimo mejor acudir a una empresa de estas características, por otra parte la única que se presentó; afortunadamente es una empresa de toda solvencia. Es una de las dos o tres que se dedican al tema de selección de personal. Es una multinacional que está implantada en España desde el año 50. Ha participado recientemente en un macroconcurso-oposición de diversas categorías simultáneas, de 70.000 personas, para seleccionar a personal de este nuevo Hospital de Alcorcón. También para 11.000 aspirantes en la Fábrica de Moneda y Timbre.

En el País Vasco, que es con la Delegación que no tenemos relaciones. En el País Vasco en un sinfín de casos ha colaborado también; además en las cosas más variopintas: concursos de promoción de la Ertzaina; un determinado ejercicio en oposiciones de lo que sea; en las Diputaciones Vascas, igualmente. En este aspecto no tenemos ninguna queja, sino todo lo contrario.

En cuanto al tema de lo que ha transcendido en la prensa estos últimos días... Es un tema absolutamente inevitable: son 43 plazas y claro, todo el que se considere suspendido, naturalmente considera que como ha sido muy fácil, como ha sido muy fácil. El test ha sido muy fácil por varias razones. Ha sido fácil deliberadamente porque se trataba en primer lugar de seleccionar a personal del Cuerpo Subalterno. No teníamos que diseñar algo especialmente rabioso, aunque naturalmente el que lo ha diseñado ha sido la empresa.

Al ser fácil, lo que sí se ha establecido y así fue contratada la empresa, se han establecido unos criterios, unos factores. Son 6 factores que ponderaban de forma distinta. Si no lo recuerdo mal, uno de ellos era la asistencia a la monotonía; otro percepción de diferencias; otro era comprensión de órdenes. Estos tres factores, cada uno de estos factores tenía 10 preguntas y ponderaban al 25 por ciento cada factor.

Un cuarto factor que era actitud aptitud verbal y ortográfica, me parece que era el 9 por ciento. Otro de razonamiento que era al 8 por ciento y otro de operaciones mentales aritméticas, que también me parece que era al 8 por ciento.

El falso problema, moral y jurídicamente estamos absolutamente todos convencidos de la impunidad y limpieza, etc. etc., del proceso. Una de las cosas que he leído esta mañana en la prensa, es que no se ha podido hacer a diferencia del primero, que es una cosa que reivindican los opositores suspendidos, no se ha podido reflejar en la prensa el número de pregunta... Esto es sino imposible, sumamente difícil, porque al ser factores que ponderaban de distinta forma, un opositor con 57 preguntas, digamos, contestadas correctamente, depende qué factores, qué preguntas correspondientes a determinados factores, como ponderaban más, podía uno salir, digamos, seleccionado o salir en los primeros 93 o no, o fuera de esos 93 y por tanto suspendidos.

Naturalmente, en esto la finalidad de este diseñante, era por una parte, digamos, no se nutriera el Cuerpo General Subalterno de la Diputación Regional de Cantabria, no se nutriera de titulados superiores. No es deseable. Por eso, por una parte, lo que les decía, se hizo fácil y por otra parte, los factores (...) ponderar de una forma distinta para que

no estuviesen en mejor condiciones los titulados. Y esa es la realidad.

Y de lo de la prensa, ya le digo que no se puede poner, a diferencia del primero, que es un test de conocimientos y no hay ningún problema.

En cuanto a los 50 millones que tenemos presupuestados, mire, 10 millones son... Estas asistencias técnicas probablemente tengamos que seguir utilizándolas. La verdad que está muy mal que lo digamos, pero la verdad que ha sido una cosa magníficamente transparente y no sé si por el número de opositores tendremos que recurrir en los siguientes procesos, tendremos que recurrir, siempre viene bien. O sea, tenga en cuenta que a medida que se va ascendiendo, los test de conocimiento suelen ser muchísimo más complejos. La verdad es que estamos absolutamente desbordados todos. Individualmente hay muchos Altos Cargos y muchísimos funcionarios que están en la Consejería de Presidencia que podrían hacerlo, pero digamos, seleccionar en un Tribunal..., aparte de lo que tienen que hacer ordinariamente, un montón de preguntas que a la vez, a medida que se va ascendiendo más difíciles, resulta difícil de hacer con el tiempo. El tiempo es el mismo para todos y quizá tengamos que acudir a este tipo de empresas.

No obstante, sin perjuicio de este tipo de empresas de auxilio a los Tribunales, a su vez 10 millones están pensados para contratar empresas de asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales; que no es que con este dinero resuelvan el tema de la evaluación inicial de riesgos laborales, naturalmente, pero alguna empresa tenemos que contratar para cosas concretas.

Por otra parte, un tema del Convenio Colectivo que incluso está, como saben, denunciado y que está, lo que técnicamente se llama en fase de ultractividad del Convenio, no se ha cumplido; el Convenio sigue siendo el que tenemos, el subscrito en diciembre del 96, pero uno de los aspectos que no se han cumplido, la verdad es que no se ha hecho gran hincapié. Ahora mismo estamos en un momento, -ya digo, también está denunciado- es el tema de la valoración de puestos de trabajo del personal laboral. Y para esto también tenemos, dentro de estos 50 millones, el coste más o menos así, sondeado en empresas y demás, también puede ser de otros 10 millones.

Del personal interino del 98, han sido unas 12 personas. Es más el Consejero de Presidencia, expresamente, en Mesas general de negociación, incluso han llegado temas que se pretendía acudir a concurso-oposición para seleccionar personal interino, lo ha frenado en seco, precisamente por no aumentar este panorama.

Y no sé si hay algo más. Estoy a su

disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Muchas gracias.

Tenemos un breve turno de intervenciones si quieren intervenir. Yo por mi parte sí quería alguna cosilla que antes se me quedó en el tintero, muy puntual y muy concreta y alguna cuestión con referencia a lo que ha planteado.

Yo con respecto a la bolsa de trabajo, a la utilización de la bolsa de trabajo no me estaba refiriendo al tema de contrato de asistencias técnicas, de empresas que se contratan en este caso concreto, pero ya que me lo dice. Mire, la empresa de Aguas del Norte, que trabaja en el Servicio Hidráulico aporta, me parece que son, 20 personas para un Servicio que tiene 43 vacantes dotas y que están haciendo la asistencia técnica.

O por ejemplo, la Casona de Tudanca, que también son plazas vacantes y que había asistencia técnica o empresas de trabajo temporal anteriormente. Por lo tanto, esa es una práctica que se viene utilizando por parte de la Administración Pública. Le he puesto dos ejemplos y le podría poner algunos más en este caso.

Yo me refería a que en los últimos meses está apareciendo, para algún tipo de convenio y demás, en lugar de utilizar la bolsa de trabajo, se está utilizando convenios con el INEM. Cuando hay una bolsa de trabajo que se ha valorado, que se ha baremado, se ha hecho con los criterios que la Consejería o que la Dirección Pública ha valorado, no entiendo por qué se cambian criterios y se utiliza otro tipo de sistema. Es lo que quería plantear, no me estaba refiriendo a asistencia técnica.

Otra cuestión que sí me interesa. Estamos ante la oferta pública de empleo que es eterna. Es decir, la del 96. Pero lo que me interesa es lo siguiente. Lo que me interesa es que en el 97 no ha habido oferta pública de empleo propia de ese año. En el 98 tampoco la ha habido y tampoco la va a haber en el 99. Y ustedes heredaron, no digo usted en concreto, digo el Gobierno, heredó una situación anómala después de muchos años sin oferta pública de empleo, que ha creado una situación bastante complicada en la Administración Pública Regional y me parece que la bola empieza a crecer de nuevo. Tres años sin oferta pública de empleo.

Claro que yo ahora ya entiendo algunas cosas, por ejemplo, en la Ley de Acompañamiento ustedes pretenden crear una serie de entes empresariales para derivar hacia ese tipo de entidades lo que no son capaces de resolver hoy a través de la Administración Pública Regional o como política coherente con la ideología de los Partidos que

sustentan al Gobierno, el desmantelamiento de lo público para trasladarlo vía ese tipo de entidades. Pero ese debate le tendremos más adelante.

De la lista que ha dado del personal por Consejerías, creo haber entendido que había 4 personas eventuales en la Consejería de Presidencia. Creo haber entendido y yo tenía la idea, no sé si estoy equivocado, posiblemente esté equivocado, me parece que hasta ahora eran 2. No sé. Posiblemente esté equivocado o no haya tomado bien la nota o la memoria me esté fallando, pero creo y si es así, si ha habido un incremento, me gustaría saber en qué ha sido, y no lo critico. Me parece que yo creo que tiene que haber personal eventual dentro de unos límites, etc., por lo tanto no es una crítica, simplemente una información.

Y por último una cuestión que..., para no entrar en más cosas que ha planteado. Una cuestión que al hilo de lo que le comenté del artículo 37 que alguna persona que conozco le va a sentar como un tiro, porque efectivamente la interpretación que yo hago es lo que usted acaba de decir.

Lo siguiente: En el artículo 44, también, de la Ley de Presupuestos, habla de las retribuciones de los Cuerpos docentes y habla de que esas retribuciones serán la que establezca la normativa legal, el incremento reglamentario, etc. etc., pero plantea una cuestión y también se tendrá incremento retributivo del que se derive de la adecuación retributiva a este personal que se lleva a cabo por parte del Consejo de Gobierno.

En la Mesa de negociación que la Consejera de Educación y el Consejero de Hacienda están teniendo con los Sindicatos de los trabajadores de la Enseñanza no universitaria, parece ser que se ha llegado a un acuerdo de subida salarial en torno a 26.000 pesetas. ¿En qué partida del Presupuesto está? Y si no está, porque técnicamente no debería de estar, ¿Cómo lo piensan financiar el día que se dé, según parece ahí el criterio y el convencimiento político y yo aplaudo, que el día 1 de enero tengamos las transferencias educativas no universitarias, con cargo a qué y cómo se va a pagar ese incremento retributivo que en la Mesa de Negociación han alcanzado los agentes sociales con las dos Consejerías que supone un incremento medio por persona de unas 26.000 pesetas en 3 años?. En el primer año hay una cuantía va.

Por lo que le he oído al Consejero y lo que le he oído a usted, en el Capítulo I eso no está previsto o sí, o no lo sé y si no está previsto, porque todavía la transferencia no la tenemos, por lo tanto formalmente no se puede tener, si no está previsto cómo se piensa y qué cuantía, si ustedes lo han calculado, qué cuantía sería global y como se piensa financiar una vez que la transferencia esté así, si está, como debía ser y como

yo apoyo, como queremos todos, el 1 de enero de 1999.

Por mi parte, nada más.

¿Algún otro Grupo quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. Marcos Flores.

El SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle al Sr. Director General las informaciones que nos ha dado. Solamente hacer alguna puntualización. Yo no le he entendido bien. Yo le pregunté si conocía o había personal contratado a través de empresas de trabajo temporal en la Diputación y si sabía usted más o menos el número. Yo creo que usted lo ha entendido como asistencia técnica, que es distinto. Son empresas de trabajo temporal. Eso creo que no me lo ha contestado.

Por lo demás, los procesos selectivos en marcha, ha dicho el de Auxiliares Administrativos que está ahí, pero nada más. No he oído plazos, supongo que no los tiene o no los puede tener por el concurso de traslados.

Y en cuanto a la empresa ajena contratada para la selección, estos procesos selectivos, usted parece que lo ha dejado un poco en el aire el hecho de que lo vayan a seguir utilizando o no en función, creo haberle entendido, del número de personas que se presenten a estos procesos.

Y finalmente, ya para terminar, en el tema de los laborales temporales, a los que afecta el artículo 1 suspendido, tampoco está muy concreto, tampoco lo puede concretar, si piensan convocar o no piensan convocar en función de..., pero usted se ha remitido al convenio colectivo, pero yo creo que eso es ajeno. Es decir, van a convocar para cubrir esas plazas o qué van a hacer. Esa es la cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene de nuevo usted la palabra, D. Javier Corral.

EL SR. CORRAL MABILLY: Empezando por el tema último que acaba usted de apuntar, Sr. Marcos: laborales temporales; hoy en día igual tenemos que esperar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el artículo recurrido.

En el supuesto de que no se declarara inconstitucional, procederíamos como previene la Ley. En el otro supuesto, en el supuesto de que sea declarado inconstitucional, la prescripción, la única

Nº 313 - B.2

colectivo lo que establece es el concurso-oposición como cualquier...

¿Cuándo?. Pues en primer lugar hay que esperar, no sé cuándo se notificará esa sentencia y sobre todo hay que esperar primero a resolver y a convocar previamente el concurso de traslados; el concurso de traslado, concurso de promoción interna y luego convocatoria de concurso de oposición libre. Y entonces pasará, previsiblemente, tanto si no hay otro tipo de norma, lo mismo que ha ocurrido, ahora mismo no, ojalá no sea así y aprueben, pero quiero decir que pasará lo que ha ocurrido en el proceso de subalternos y lo que va a ocurrir en los siguientes. O sea, el que apruebe pasará y el que no tendrá que ver rescindido su contrato de trabajo.

En cuanto a la empresa de colaboración con el Tribunal de oposiciones, lo que quería antes decirle, es que ahora estamos finalizando la adjudicación que, concretamente va a ser esta misma, para Auxiliares. Es la primera que se ha presentado.

En las siguientes no está decidido. Depende de cómo. Y esto conecta precisamente con el tema de los procesos selectivos: plazos. Quiero transmitir únicamente una idea desde Función Pública y es que la verdad es que mucha es la mies y pocos los segadores. Entonces no damos absolutamente a basto.

Todos estos son procesos largos y tenemos la intención de intercalarlos con los de Facultativos, no va a ser todos de Administración General.

Y naturalmente los plazos. Si pudiera ser en este mes y desde luego yo creo que en diciembre vamos a verlo mínimamente, mínimamente, sin alterar lo substancial, respecto del Cuerpo de Gestión y del Cuerpo Técnico Superior, sin modificar lo substancial, o sea, que no se haya visto ningún tipo de alarma, sin modificar lo substancial, digamos apartar el programa a la evolución normativa que haya habido. Si como ocurre en el Cuerpo de Gestión estoy recordando ahí un test de preguntas, creo recordar que no se establece cuántas respuestas alternativas se pueden dar en ese ejercicio.

Creo recordar asimismo, que no se establecen penalizaciones cuando las hemos introducido respecto a Auxiliares y sería evidentemente un agravio que no se hiciera con los Cuerpos Superiores, etc. etc.

Esto lo estamos absolutamente trabajando en este tema, cuando lo tengamos ultimado, realmente lo llevaremos a la Mesa de Negociación y lo discutiremos con las organizaciones sindicales en la referida Mesa y convocaremos. Este es el tema. Esto lo haremos lo antes posible, puede ser en diciembre o puede ser en enero.

A su vez, lo que antes le decía, lo iremos intercalando con el Cuerpo Facultativo Superior de Arquitecto, Ingenieros, Veterinarios, etc., pero plazos en eso no se lo puede decir. Lo que sí le puedo decir es el firme propósito de hacerlo lo antes posible.

En cuanto a empresas de trabajo temporal, desde luego a nosotros no nos consta que se esté utilizando ahora mismo en ningún sitio. No nos consta. Únicamente con ocasión de una denuncia que se presentó en la Inspección de Trabajo, rápidamente el Consejero de Presidencia dictó instrucciones para que todo este tipo de situaciones se erradicasen y a nosotros actualmente no nos consta que se utilice empresa de trabajo temporal. Por eso no es que lo haya confundido, sino que sigo pensando que es que como esto ya no existe, no nos consta.

En cuanto al artículo 44 del Proyecto de Ley de Presupuestos, la asunción de la competencia de educación no universitaria será a partir de primero de enero, con lo cual, como toda competencia, ustedes saben que se transfieren recursos humanos, recursos económicos y con esos recursos económicos que no se corresponden exactamente con las retribuciones, sino que es más, habrá que hacer presupestación complementaria en una palabra.

El incremento retributivo de 26.000 pesetas, el cálculo que usted, Sr. Agudo, decía, eso sí que no tengo ni idea. Sé que lo que precisamente se va a digamos, desde la Consejería Presidencia, son los 422 laborales y creo que unos 700 de personal administrativo, pero el personal docente, desconozco. Es la diferencia de hasta aproximadamente 6.000, creo. Pero no hemos hecho los cálculos.

En cuanto al personal eventual Presidencia, 4. Efectivamente estos 4 son: el Jefe del Gabinete de Presidente del Consejo de Gobierno, el Jefe de Prensa

y los 2 funcionarios eventuales que están en la oficina de Bruselas: un jefe, jefe de la oficina de Bruselas y la auxiliar, personal que como todos sabemos cesa cuando cesen la autoridad que le nombró.

Oferta del 96 en relación con la del 99 y futuros años. Afortunadamente ahora podemos convocar 150 plazas, o sea, afortunadamente, con retraso, ciertamente, pero 150 plazas. Ahora mismo si esto estuviese finiquitado, lo que nos permite la legislación en materia de personal es mínima, el 25 por ciento de tasa de reposición más los interinos, que si se hubiese hecho ya esto, habría muy pocos, sino muy pocos interinos, la verdad es que la oferta sería muy pequeña. O sea, que estamos ejecutando el 96, ciertamente ya hace unos años, pero las del futuro no creo que sean espectaculares.

Y por último, en cuanto a por qué no se utiliza personal que está registrado en estas bolsas de trabajo, respecto del personal que vía convenio INEM-Diputación se utiliza para diversas obras. En primer lugar este personal que se está contratando originariamente es del Capítulo VI. Su contratación deriva de un convenio de Diputación que precisamente establece que la selección la hará el INEM, los Ayuntamientos donde prestan servicio y desde Función Pública yo no le puedo decir otra cosa. Y nada más. Si se me ha olvidado algo, pues disculpen.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias de nuevo por sus intervenciones, Sr. Corral y sin más cuestiones levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)

\* \* \* \* \*